



Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz

Sesión celebrada el jueves, 17 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

9-13/CCA-000001. Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluas.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa al fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa al desarrollo real de la normativa existente para apoyar a los andaluces en el mundo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000388. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación territorial europea.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

- 9-13/APC-000393. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación territorial europea, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Fuensanta Coves Botella, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000133. Pregunta oral relativa a la defensa jurídica externa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000381. Pregunta oral relativa a la Tarjeta de Andaluz en el Exterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000656. Pregunta oral relativa al Foro Permanente sobre el Estado Autonómico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000658. Pregunta oral relativa al impacto de Dividendo Digital, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y seis minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece.

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

9-13/CCA-000001. Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluas (pág. 5).

Interviene:

Dña. Rosario Torres Ruiz, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa al fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza (pág. 6).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

9-13/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa al desarrollo real de la normativa existente para apoyar a los andaluces en el mundo (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda número 1: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de puntos: rechazados por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000388 y 9-13/APC-000393. Comparecencias del consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación territorial europea (pág. 24).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000133. Pregunta oral relativa a la defensa jurídica externa (pág. 40).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

9-13/POC-000381. Pregunta oral relativa a la Tarjeta de Andaluz en el Exterior (pág. 45).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

9-13/POC-000656. Pregunta oral relativa al Foro Permanente sobre el Estado Autonómico (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

9-13/POC-000658. Pregunta oral relativa al impacto de Dividendo Digital (pág. 54).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece.

9-13/CCA-000001. Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señoras y señores, diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la celebración de la Comisión parlamentaria de Presidencia.

Les recuerdo que habíamos acordado el cambio en el orden habitual del día, por lo que veremos primero las proposiciones no de ley y, a continuación, las distintas comparecencias y preguntas al consejero de Presidencia.

No obstante, en el orden del día figura —y con ese punto vamos a dar inicio a la sesión— la designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Hacemos esta designación en virtud del Decreto 2/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas. Este decreto, en su artículo 4, regula la conformación del pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas y manifiesta en su letra h) que se designarán cuatro personas por la comisión del Parlamento de Andalucía competente en materia de andaluces en el mundo, atendiendo al principio de paridad.

Hemos recibido y, según nos informa el letrado de la comisión, están debidamente cumplimentadas las propuestas de designación de los distintos grupos políticos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone a don Juna Vicente Acuña Alonso; el Grupo Parlamentario Socialista propone a doña Concepción Ramírez Marín, y el Grupo Parlamentario Popular Andaluz propone a doña María Sacramento Villegas y a don Daniel Castilla Zumaquero.

Entiendo que como las propuestas son a gusto de cada uno de los grupos parlamentarios, podemos, si así lo entienden, dar aprobadas por asentimiento estas designaciones.

¿Es así, señores diputados?

Pues, muchas gracias, y dese por aprobado el primer punto del orden del día relativo a la designación de miembros en el Consejo de Comunidades Andaluzas.

9-13/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa al fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El siguiente punto del orden del día es el relativo a la proposición no de ley, para debatir en comisión, relativa al fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza.

El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que doy la palabra a su portavoz para que inicie el debate de la misma.

Señora Pérez. No.

Señor Javier Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta mañana aquí una proposición no de ley que creo que en su articulado es bastante definitiva y clara, e igualmente lo es a través de las distintas disposiciones de carácter internacional, estatal, autonómico e incluso local, en la cual se refleja y se dice la conveniencia de la existencia de estos medios de comunicación públicos como un derecho de la ciudadanía, y nos referimos a las emisoras de carácter municipal.

Evidentemente, hablar hoy día de un derecho, como están recortándonos derechos tan esenciales como la vivienda, el empleo o la propia dignidad, parecía hasta complicado, pero creo que es voluntad de este grupo parlamentario el que las emisoras municipales, efectivamente, se consagren como un derecho de la ciudadanía, de los ciudadanos y ciudadanas que viven en territorio de Andalucía.

La propia Unesco, y en su declaración del año 2005 se dice que estas emisoras atienden a la diversidad de distintas expresiones culturales, y hay algo importante, que se dice que algo básico, diríamos nosotros, que vivan donde vivan, lo cual es importante, cualquier ciudadano tiene derecho a disfrutar de los beneficios de los medios de comunicación de carácter colectivo.

Nuestra Constitución igualmente en sus artículos 20 y 53.1, igualmente, consagra y hace referencia a estos derechos, y la propia Ley de Bases de Régimen local del año 1985 habla de los derechos de información y comunicación de los municipios, así como la transparencia de las corporaciones locales, que intentarán facilitar, en la medida de sus posibilidades, la más amplia información sobre sus actividades y la participación de los ciudadanos en la vida local. Algo importantísimo viniendo de la esfera local y del mundo local. Y, además, reitera su vocación de lugar de encuentro y plaza pública, como en la antigua Grecia.

Además, se dice en nuestra comunidad autónoma, en el Estatuto de Autonomía se prevé que los medios de comunicación de gestión directa por la Junta de Andalucía y corporaciones locales deben velar y asegurar

la promoción de los valores educativos, culturales de Andalucía, respetando los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad, lo cual no es poco.

Igualmente, el Decreto 174/2002 establece que las emisoras de radio tendrán como principios inspiradores, igualmente, habla de la objetividad, la veracidad, la imparcialidad de las informaciones, el respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural; así como dichas emisoras respetarán los grupos sociales, culturales y políticos más significativos en el ámbito local, incluidos los grupos minoritarios.

Por tanto, las emisoras públicas municipales juegan, desde nuestro punto de vista, un papel fundamental en su contribución a algo tan importante hoy día como es la democracia, la democracia local, y además hacen de cauce indiscutible para la participación ciudadana.

Igualmente, cumple una función complementaria y única en los territorios donde los medios privados no encuentran negocio, que es que esa participación ciudadana llegue al máximo posible. Las radios públicas locales deben ser rentables socialmente y son y deben ser competentes además de competitivas. Una sociedad se define no solo por lo que crea, sino también por lo que se niega a destruir.

Debido a la crisis económica que vivimos, evidentemente no es ajena a estas radios municipales. Hemos asistido al cierre de no menos de 20 emisoras municipales, 93 licencias aproximadamente, según los datos de que disponemos últimamente, están inoperativas, en algunos casos por motivos económicos, la mayoría, en otros casos, por pérdida de competitividad por no disponer de los medios técnicos adecuados y las infraestructuras necesarias, y todo ello creemos que redundará en una falta de calidad democrática en la vida local, la pérdida de estas emisoras municipales.

Además, en el ámbito rural juegan un papel muy importante en la construcción de una opinión pública ciudadana que permita la participación social, cuanto más inculto sea el pueblo más fácil será someterlo. Decía un viejo historiador que un niño que lee será un adulto que piensa, y un adulto que piensa será una voz crítica que lee.

Por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista creemos que de los 771 municipios que componen el territorio andaluz, aproximadamente más de 450 ni siquiera han solicitado la concesión de una emisora municipal. Creemos que son muchos y más en los tiempos que corren, por tanto, desde este grupo parlamentario pedimos y solicitamos que la acción más pequeña, sin duda alguna, es mejor que la intención más grande, que se desarrollen las medidas que fomenten la puesta en marcha de nuevas emisoras de radio pública de carácter municipal en todas aquellas localidades donde no existan, así como que se favorezca la modernización de todas las infraestructuras de las emisoras y radios municipales actualmente existentes.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el señor Castro Román, en nombre y en representación del Grupo Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Brevemente, en principio, para manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, la valoración positiva que hacemos sobre esta proposición no de ley, y la necesidad, que compartimos, del fomento de las radios municipales públicas como medio de comunicación social, es decir, que tienen una serie de funciones atribuidas de objetivos que van más allá de las funciones y, sobre todo, los objetivos que puede tener una empresa privada, que, como es lógico, pues, velará, fundamentalmente y antes que nada, por el rendimiento económico de la misma. Y, a pesar de que compartimos y valoramos positivamente las pretensiones de esta proposición no de ley, no se puede olvidar el complejísimo escenario en lo económico que está teniendo una repercusión o una incidencia, también, muy dramática, en general, en los medios de comunicación, y muy particularmente en aquellos que tienen un carácter público con cauces de financiación muchísimo más limitados y que además sufren, por ese afán y por esa función social que tienen, pues podríamos decir una competencia un tanto desleal que les hace sobrevivir con muchísimas, muchísimas dificultades.

Dice la proposición no de ley en un momento dado que, incluso en aquellas localidades donde existen medios privados, las radios públicas locales abren espacios necesarios de participación ciudadana que están al margen de la competencia en la lucha por las cuotas en el mercado publicitario. Las radios públicas locales son rentables socialmente y son, y deben ser, competentes antes que competitivas, pero, claro, como no garanticemos, eso lo contamos a cualquier ayuntamiento y te lo firma, pero dicen que a final de mes hay que pagar las nóminas que hay allí, la luz, en fin, los costes. Por lo tanto, es fundamental, importantísimo que también se garantice la viabilidad económica de dichas iniciativas.

Y aquí creemos que también se podría hacer algo por esa competencia que nosotros desde Izquierda Unida caracterizamos como de desleal porque muchas veces, y se ha tratado en esta Comisión de Presidencia, y ahora estoy hablando al espacio radioeléctrico que se le concede a empresas privadas, ahí nos estamos encontrando situaciones que, por un lado, no debieran ser tolerables desde los principios normativos de nuestra comunidad autónoma, pero que no debieran ser, bajo ningún punto de vista, tolerables por esa competencia desleal que hacen a las televisiones, perdón, a las radios, en este caso, municipales públicas. Y hablo de la ocupación, muchas veces, de un espacio radioeléctrico en el cual han concurrido, y lo han obtenido de manera lícita, pero que se ocupa de manera muy dudosa. Hablamos de esa radio que tiene la concesión y que no tiene absolutamente ningún trabajador, no tiene ninguna emisión, sino que tiene un enganche a la emisión que la empresa matriz que ocupó ese espacio radioeléctrico tiene, desde por ejemplo en Madrid, y así está haciendo una competencia desleal y no está cumpliendo con la concesión de manera escrupulosa que le dio la Junta de Andalucía, y muchas veces ocupan el espacio radioeléctrico no para ofrecer programación, sino para copar ese espacio y, por lo tanto, tener una mayor tarta en el reparto publicitario que tienen estas empresas privadas. Creemos que, quizás en un futuro, eso dependerá de los tres grupos presentes en esta Cámara, la Ley Audiovisual Andaluza debería ser un poco más exigente en esos aspectos y, por lo tanto, también deberíamos plantearnos si hay que echarle un repaso a dicha ley para preservar el espacio radioeléctrico andaluz, en general, y el que se dedica a lo público, en particular.

Y, por último, anunciando nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, creemos que..., creemos, para empezar bien diciéndolo, en esa función social de los medios de comunicación públicos que vienen determinados desde normas tan generales y universales como las que dictamina la Unesco, hasta normas tan particulares como las que pueden determinar con ordenanzas los ayuntamientos. Pero no es así, no es oro todo lo que reluce, y si nos vamos al sector audiovisual pues el Consejo Audiovisual de Andalucía nos ilustra de cómo muchas veces se hace un uso bastante torticero de lo público. Creemos que no estaría mal que en ese repaso que debe hacer la Junta de Andalucía, creemos que a través de la Consejería de Presidencia, sobre todo en la concesión de espacios radioeléctricos que se ha dado, en este caso, al sector privado para ver cómo compite con el público y si está cumpliendo con esa concesión, no estaría mal hacer un análisis sobre la situación de las radios públicas municipales desde el rigor, porque nos llevaríamos la sorpresa de que más de un ayuntamiento ha conseguido la tele, perdón —se me ha metido en la cabeza la tele—, la radio pública no para hacer otra cosa que para dárselo a una empresa privada que la está gestionando con criterios exclusivamente privados, sin atender a esos criterios que también expone esta proposición no de ley.

Así que nuestro apoyo a la misma, entendiendo que queda un camino por recorrer que podemos seguir explorándolo en esta comisión.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía en esta iniciativa, tiene la palabra el señor Miguel Contreras.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hoy venimos a abordar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista y que en su exposición de motivos, desde luego, hace una alabanza a la radio municipal, a la radio de titularidad municipal, que nosotros no vamos a discutir, creemos que son elementos fundamentales para lo que es la comunicación, para configurar lo que es ese derecho a la información que todos los ciudadanos tienen y que, por supuesto, tienen a través, también, de esas emisoras locales, esas emisoras de titularidad municipal.

Pero cuando llegamos a la parte ya de los acuerdos, desde luego, nos quedamos en un acuerdo que es un mero brindis al sol, el desarrollar medidas que fomenten la puesta en marcha de nuevas emisoras, si analizamos este texto, ¿qué medidas vamos a tomar? Existe ya una normativa donde cualquier ayuntamiento que quiera poner en marcha una emisora de radio tiene la posibilidad y tiene el procedimiento legalmente establecido para solicitarlo a la Junta de Andalucía y que se le conceda la autorización, con lo cual no hay que desarrollar medidas que fomenten, porque, en realidad, la medida está y simplemente, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, lo que el ayuntamiento tiene que valorar es si puede prestar ese servicio. Los ayuntamientos tienen determinados servicios que pueden o no pueden prestar, dependiendo de que puedan

tener viabilidad económica y que al final de mes, como decía, tengan para pagar las nóminas, tengan para pagar los recursos materiales que se utilicen en esa emisora, y lo que creo que no podemos hacer nosotros es, por que haya ayuntamientos que no han solicitado autorización, poco más o menos, obligarles a que tengan una emisora municipal. Cada ayuntamiento tiene autonomía local —¿no defendemos aquí la autonomía local?—, pues dejemos que cada uno, dentro de la normativa que legalmente existe, tome la decisión de tener o no tener emisora local, porque quizá haya ayuntamientos que responsablemente hayan evaluado lo que supone el coste de tener una emisora local y hayan decidido que no pueden, porque a final de mes tienen que pagar las nóminas de todos sus trabajadores y porque, si toman la decisión de poner en marcha una radio local, por muy buena que sea, para el derecho a la información, que yo creo que hoy ningún ciudadano andaluz puede decir que no tiene derecho a la información, son múltiples los canales de información por los cuales le puede llegar, pero es verdad que también debemos potenciar esa información local que llega a través de las emisoras de radio de cada una de sus localidades para enterarse de lo que pasa en su municipio, pero dejemos también la autonomía local que tienen los ayuntamientos para organizarse y para saber qué servicios tienen que prestar a los ciudadanos.

Lo que no podemos venir es hoy aquí a defender y a pedir que se desarrollen medidas, que se potencie y que se favorezca la modernización de las infraestructuras de las ya existentes. ¿Cómo vamos a favorecer, señores del Partido Socialista, cómo vamos a favorecer esa modernización de infraestructuras? ¿Vamos a crear una línea de subvenciones de la Junta de Andalucía con los mismos criterios a los que ustedes nos tienen habituados, es decir, a emisoras amigas, emisoras gobernadas en municipios por el Partido Socialista, les damos recursos para que se modernicen y a otras las dejamos que sigan abandonadas? ¿Vamos a destinar dinero...? Digan ustedes de forma clara si es eso lo que pretenden con esta iniciativa, ¿destinar dinero a los ayuntamientos para que pongan en marcha y para que modernicen sus emisoras locales? Digo yo que habrá otras prioridades en los ayuntamientos. Dejemos a los ayuntamientos en su autonomía local. Lo que ustedes no pueden es, por una parte, recortar la Patrica y, por otra parte, decir: «te voy a dar recursos para que modernices tus emisoras locales». Dejen ustedes los recursos de la Patrica, aumentenlos conforme a la ley, porque están incumpliendo la ley en el año 2013, y ya veremos en el 2014 cuando nos presenten su proyecto de presupuestos, y dejen que, por lo tanto, los ayuntamientos destinen esos recursos a los servicios que ellos consideren necesarios. Lo que no se puede es estar acometiendo recortes en materia de educación, despidiendo a 4.000 profesores, y ahora querer dar a los ayuntamientos recursos para que modernicen sus emisoras locales, por muy loable que nos parezca el derecho a la información. Pero creo que hoy en día, con la situación económica que tiene la Junta de Andalucía, que se mantiene gracias a las ayudas y a los recursos que le vienen del Gobierno central, que ustedes ahora estén diciendo «vamos a destinar recursos a favorecer la modernización de las emisoras locales»... Miren ustedes, que cada ayuntamiento decida libremente. Los ayuntamientos..., hoy hay más de trescientas, concretamente, 311 licencias concedidas a los ayuntamientos y solo hay en funcionamiento 131, y esto es de un estudio financiado por la Junta de Andalucía y por el Ministerio de Economía.

Y no hagan ustedes ahora el discurso, porque me imagino que será el discurso que hagan ahora en su último turno de intervención, de que es que el Partido Popular no quiere favorecer los medios de comunicación públicos, que lo único que queremos es privatizar y que lo único que queremos es acabar con lo público

y destruir empleo. Porque váyanse ustedes a este estudio, no son datos del Partido Popular: las emisoras de ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular son las que más personal tienen contratado. Ustedes que tanto defienden a los trabajadores prefieren tener más colaboradores que personal contratado. Y, sin embargo, en los ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular y donde tienen emisoras locales hay más contratados que colaboradores. Hay muchos ayuntamientos que están cerrando emisoras. Sí, pregúntenle al Ayuntamiento de La Línea, pregunten al Ayuntamiento de Bailén, gobernado por el Partido Socialista, que ha cerrado la emisora. Por lo tanto, no vengán a hacer ahora el discurso de que es que el Partido Popular está en contra de las emisoras locales y está en contra de lo público. Lo que tenemos que ser es consecuentes, si estamos en una situación económica donde ustedes día tras día están quejándose de que no tienen recursos económicos, lo que no podemos venir ahora es a decir «vamos a posibilitar la modernización de esas infraestructuras», porque no conozco ninguna otra medida, que no sea económica, para modernizar las infraestructuras que tienen las emisoras locales.

Con lo cual, ustedes hacen aquí un brindis al sol con un único acuerdo, donde no vienen a decir nada, nada más que fomentemos que los municipios tengan emisoras locales. El fomento es que tienen la ley y que tienen el procedimiento establecido para pedir autorización al Consejo de Gobierno, con lo cual, no sé qué más quieren ustedes que fomentemos.

Y, segundo, favorecer la modernización de infraestructuras. ¿Favorecer la modernización de infraestructuras inyectando dinero a las emisoras locales? ¿De qué partida van ustedes a recortar su presupuesto para crear esta línea de subvenciones? ¿Lo van a recortar de educación, de sanidad, de servicios sociales? ¿De dónde más van a seguir recortando para seguir creando medios de comunicación?

Que sean los ayuntamientos los que libremente determinen si pueden o no pueden mantener económicamente una emisora local. Dejemos, de una vez por todas, de inmiscuirnos en la autonomía local. Ustedes, que tanto critican la reforma local del Gobierno de Rajoy, son los primeros que siguen erre que erre con seguir manipulando y con seguir imponiendo a los ayuntamientos lo que tienen o lo que no tienen que hacer. Denles los recursos financieros necesarios, ayúdenles a solventar las graves dificultades que tienen algunos ayuntamientos. ¿Ustedes creen que es normal que ayuntamientos que no pueden pagar las nóminas y que, sin embargo, ustedes vengán hoy aquí a defender...? En vez de crear líneas de apoyo a esos ayuntamientos, en vez de favorecer que aquellas subvenciones que tengan que justificar tengan la máxima disponibilidad para esa justificación, ustedes a lo que vienen aquí es a crear y a pedir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que se favorezca la modernización de las infraestructuras de sus emisoras locales.

Yo creo que si a los ayuntamientos les dejamos libertad para que administren los recursos económicos que les tiene que dar la Junta de Andalucía, desde luego tienen otros muchos servicios esenciales hoy para los ciudadanos, como el empleo, sanidad, servicios sociales, donde destinar esos recursos. Y, desde luego, dejemos que sean, en plena autonomía local, los que decidan si quieren o no quieren tener una emisora local, de qué dimensiones, con qué recursos económicos y materiales van a contar, y que, por lo tanto, sean ellos los que libremente administren la posibilidad o no de tener ese derecho a la información a través de una emisora local.

Y, desde luego, hay otros muchos retos en el sector audiovisual, como bien exponía el portavoz de Izquierda Unida, hay otros muchos retos en el sector audiovisual que sí que tenemos que tomar en serio en esta

comisión, y este grupo lo va a hacer. Nosotros apoyamos a las emisoras municipales, pero, desde luego, en esta situación de crisis económica, en esta situación en la que la Junta de Andalucía no tiene recursos económicos, hay que saber administrarlos.

De una vez por todas, demuestren ustedes que son buenos gestores o, al menos, que intentan ser buenos gestores, porque con estas medidas lo único que están demostrando es que quieren controlar los medios de comunicación, como ya están haciendo a nivel autonómico.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al portavoz de Izquierda Unida, estoy completamente de acuerdo con sus palabras, que queda un largo camino por recorrer y que... Evidentemente, ha destacado dos temas que... Si bien yo no lo he hecho en mi primera intervención, quiero destacarles en esta segunda, que, evidentemente, es la competencia desleal que vive el sector de las emisoras municipales... Estamos completamente de acuerdo en que hay que proceder a regular a través de la Ley Audiovisual de Andalucía dicho sector, para evitar esos otorgamientos encubiertos que se producen a empresas privadas que después no llevan a cabo su labor en el territorio. Y, después, el uso torticero de lo público, al cual también ha hecho alusión. Completamente de acuerdo, como digo, en que hay un largo camino por recorrer en ese sentido.

Y, en segundo lugar, al portavoz del PP quiero recordarle que ha dicho dos palabras muy importantes y que... En fin, parece que cuando traemos alguna iniciativa de este tipo si no la traemos, malo, y si la traemos es que somos malos gestores porque estamos dilapidando el dinero público.

La verdad es que ha dicho usted «libertad», me parece una palabra muy bonita. Y ha dicho usted «respeto a la autonomía de los ayuntamientos». La verdad es que si esas palabras, a algún dirigente del Partido Popular, de su partido, no del mío, de su partido, se las hubiera usted reconocido y puesto en valor probablemente no tendríamos la demolición del Estado de derecho de los ayuntamientos que tenemos, con esa Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Autonomía Municipal que tienen ustedes en marcha, en la cual no les han dado ustedes ni libertad ni participación ni diálogo a los ayuntamientos. Lo han hecho ustedes como hacen ustedes las cosas, por la cara, por *decretazo* de «aquí mando yo, gobierno yo y yo soy el que establece las condiciones». Así es como gobiernan ustedes.

Pero vienen aquí a poner la cara bonita de hablar de libertad y de hablar de respetar la autonomía de los ayuntamientos. Evidentemente, con esta proposición no de ley creo que difícilmente vamos a romper esa autonomía de los ayuntamientos. Existe total libertad para que cualquier ayuntamiento..., tiene la voluntad ese ayuntamiento, pleno, donde se junta el gobierno local, para estimar si se puede o se quiere someter a esta

proposición que traemos hoy aquí para modernizar o para traer una mejora en sus emisoras municipales, como actualmente traemos.

Me parece que... Claro, habla usted aquí de 4.000 profesores despedidos, cuando los que han reformado la Ley de Educación son ustedes. Me parece..., vamos, me parece tener una cara tremenda. Que hable usted de 4.000 profesores despedidos en Andalucía, cuando son ustedes los que se están cargando las becas, el *tasazo* universitario, el transporte escolar, los colegios rurales... Bueno, pues seguimos con la demagogia y seguimos achacándole a Andalucía todos los problemas que actualmente tenemos en nuestro país.

La verdad es que es sintomático que hable usted de que somos nosotros los que acabamos con lo público y destruimos el empleo, cuando, mire usted por dónde, qué casualidad de la vida, tenemos una noticia en el *Diario de Jaén* que dice que el Ayuntamiento de Jaén —del cual me parece que usted es concejal— va a poner..., a sacar a subasta o a concesión pública privada los tres párquines públicos más rentables de la ciudad de Jaén. Bueno, cada uno que lo catalogue como quiera, la verdad es que eso es hacer una buena gestión..., es decir, los tres párquines más rentables para la ciudad de Jaén los ponemos, evidentemente, para que hagamos negocio privado con las empresas de allí o de allí o de aquí.

La verdad es que ustedes han demostrado una cosa muy importante. Usted dice que nosotros somos malos gestores, ustedes han demostrado que son unos grandes gestores en B, la verdad es que en eso sí tengo que reconocerle que ustedes han demostrado tener una gran capacidad de gestión. La verdad es que el brindis al sol... Es realmente elocuente hablar aquí de una cosa y decir que les damos las emisoras amigas en función de los criterios que nosotros queramos. Bueno, hay un refrán por ahí, muy español, que es muy sintomático, ¿no?, aquello de que cada uno cree que es de su misma condición, aquello que opina de diferente condición.

En fin, creo que usted mismo se ha autocatalogado con la palabra «libertad» y con la palabra «autonomía local». La verdad es que los que venimos del municipalismo creemos que la autonomía local se demuestra de muchas maneras. Nosotros, evidentemente, no hemos recortado la Patrica ni la vamos a recortar con esta subvención. En fin, sería muy largo hablar aquí.

Simplemente, lo que hay que tener claro es que quien está recortando derechos en este país y quienes están recortando libertades, y no lo digo yo, lo dice la opinión pública, son ustedes en el Gobierno de la Nación.

Y la verdad es que yo creía que esta proposición no de ley que, en fin, lo único que pretende es dar un impulso más a las ya denostadas arcas municipales. Pues, bueno, con la creación de nuevas emisoras municipales en esa promoción del empleo, del servicio público, de mejora de la información de carácter general y sobre todo local. La modernización de las infraestructuras ya existentes, porque hay muchas emisoras que no pueden seguir funcionando porque, evidentemente, los ayuntamientos no tienen la capacidad hoy administrativa y económica para poder ponerla en funcionamiento y adaptar esas emisoras. Y, evidentemente, también la potenciación de esa trama de emisoras municipales a nivel andaluz con ese asesoramiento, programación, gestión y central de compras que también se propone.

En definitiva, creo que era una proposición amable, que trataba de ayudar y echar un cable en esas difíciles finanzas municipales. En ningún momento, evidentemente, queremos ni creemos que estemos atacando la autonomía municipal con esta proposición no de ley. Y ya digo que es sintomático aquello de que queremos acabar con la grasa política de las empresas públicas de la Junta de Andalucía y, claro, grasa política no

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

es que en las emisoras donde gobierna —y lo ha dicho el portavoz del PP— ello es donde más empleo crece, empleo privado, no empleo público, porque ninguno es sacado a concurso, son todo contrataciones privadas y particulares.

Pero, en definitiva, ojalá fuéramos todos conscientes de lo que suponen los ayuntamientos, de lo que supone la democracia y la participación que se produce hoy día en distintos ayuntamientos, y estoy con el portavoz de Izquierda Unida que hay que hacer una profundización importante en ese camino por recorrer para evitar la competencia desleal y, por supuesto, ese uso torticero que, desgraciadamente, todavía algunos hacen de los medios de comunicación.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

9-13/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa al desarrollo real de la normativa existente para apoyar a los andaluces en el mundo

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Como siempre, con su mejor criterio y conocimiento, me aconseja el letrado que antes de dar comienzo al debate de la siguiente proposición no de ley, les informe de que se han recibido una serie de enmiendas para el segundo punto, que es proposición no de ley en comisión relativa al desarrollo real de la normativa existente para apoyar a los andaluces en el mundo.

Son cuatro enmiendas que ha conocido la Mesa, y que están calificadas para que sean tenidas en cuenta por los proponentes, y se manifiesten si aceptan, o no, dichas enmiendas.

Vamos a pasar, si les parece, al debate de este segundo punto. Es una proposición no de ley que propone el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y que va a presentar Amalia Palacios. Amalia Palacios.

Señora Palacios, adelante.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy el Grupo Popular, al que represento, trae a esta comisión una proposición no de ley con la que se pretende que toda la normativa generada a lo largo de los años de gobierno autonómico con intención de proteger y apoyar a los andaluces que, por distintos motivos, residen fuera de nuestra región se aplique y se desarrolle realmente adaptándose a las realidades actuales que, en muchos casos, ha variado sustancialmente a lo largo de los más de treinta años.

También aspiramos, mediante esta proposición, a que en los distintos programas y actuaciones que se llevan a cabo dentro del marco legislativo creado para velar por los intereses de los andaluces en el mundo, se tenga especialmente en cuenta a las nuevas generaciones dependientes de aquellos andaluces que un día, por distintos motivos, tuvieron que abandonar su tierra y establecerse en otras regiones de España o en otros países.

Creemos sinceramente que estas generaciones nacidas de la diáspora, además de ser modelo de integración en las sociedades donde residen, deben ser motivadas por los poderes públicos andaluces para que, en un futuro, pueda detentar orgullosamente los valores positivos intrínsecamente andaluz de todo aquello que nos hace diferentes y excepcionales de nuestra herencia cultural y social varias veces centenarias.

Hay que reconocer que, hasta la fecha, muchos de los trabajadores, mucho se ha trabajado en esta cuestión de los andaluces en el mundo, y es una realidad el hecho de que la Junta de Andalucía se ha implicado, a mi juicio, de forma positiva en la mayoría de los casos en la defensa de los intereses de los andaluces emigrados, aunque, y también es justo decirlo, queda mucho por hacer, y los logros del pasado no nos deben hacer conformistas, sino que tenemos que seguir luchando con deseos e ideas renovadas y adaptadas al siglo

XXI. Nunca debemos considerar que se ha hecho lo suficiente, pues cuando así se piense en cualquier cuestión de la vida, estamos abocados a la indolencia y, en último recurso, al fracaso.

Muchos han sido los andaluces y andaluzas que históricamente y, sobre todo durante el siglo XX, han tenido que abandonar las tierras que les vio nacer, por motivos económicos, laborales o políticos, con la legítima intención de procurarse un futuro mejor para ellos y sus descendientes.

La emigración hacia el resto de España y al extranjero afectó en los años sesenta y setenta del siglo pasado a más de un millón y medio de andaluces y andaluzas en una población cercana, en ese momento, de seis millones de habitantes.

Esto se traduce en que en la actualidad más de un millón y medio de andaluces viven fuera de nuestra comunidad, de los cuales, más de ciento cuarenta y cinco mil residen en el extranjero. Estos andaluces y andaluzas, y sus descendientes, merecen toda nuestra atención y nuestro apoyo, tanto si desean terminar sus vidas en aquellos países, donde un día fueron recibidos y donde se les dio la oportunidad de comenzar una nueva vida con la oportunidad que su tierra les negaba, como si su intención fuera volver a la tierra de sus mayores.

Andalucía ha de ser una sociedad capaz de ofrecer a sus residentes en el exterior y a sus retornados una serie de oportunidades y posibilidades que les haga ver que no están solos y que una de las funciones del Gobierno andaluz es velar y tutelar siempre y en todo momento sus intereses residan, o no, en nuestra comunidad.

Ya el primer Estatuto de Autonomía del año 1981 estaba imbuido en este espíritu, y con posterioridad se promulgaba la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas Asentadas en el Exterior. Y en la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo para dar cabida normativa a estas inquietudes.

Más recientemente el I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo, ejecutado entre los años 2009 y 2012, que tal vez ha pecado de ser demasiado ambicioso, nos ha mostrado un campo de actuación en que hay que incidir mucho más y corregir disfunciones para no limitarnos a planificar objetivos, sino lograrlos en realidad.

Además, señorías, ahora que por causa de la crisis económica muchos andaluces vuelven a plantearse la posibilidad de la emigración como única salida a su precaria situación, es el peor momento para vender su puesto y en algunos casos, discutibles logros, de la aplicación de planes y programas cuyo destinatarios son los andaluces en el mundo.

Hay que actuar, como he dicho, y asentar en cimientos fuertes los pilares de una política realmente eficaz que de verdad ayude a nuestros conciudadanos que residen en el exterior y a todos aquellos que decidan regresar a casa.

Por todo ello, desde mi grupo, les pido su voto favorable para esta iniciativa que tan solo pretende complementar y desarrollar todo lo que se ha hecho, que, repito, no ha sido poco en esta cuestión de trabajar por los intereses de los andaluces dispersos por otras regiones de España y del resto del mundo.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señor Castro, vuelvo a otorgarle la palabra para que defienda el posicionamiento de su Grupo Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta. A ver si lo hago también breve.

Yo creo que es pertinente esta proposición no de ley y el debate que sitúa encima de la mesa reconociendo una realidad, que es verdad que, como casi todas las realidades que podamos analizar, se ve acentuada en esta crisis.

Yo creo recordar una respuesta de esta consejería, de la Consejería de Presidencia, a inicios, muy a inicios de esta legislatura, como respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, donde se nos decía que los niveles de emigración de nuestros jóvenes, hoy, estaban alcanzando, y se preveía que superarían, la emigración de los años sesenta, con el añadido de que es una emigración, al contrario que la que caracterizaba en los años sesenta, que tiene una inversión pública de media de unos setenta mil euros. Yo sé que dicho así queda muy feo, pero es una generación que ha obtenido una formación, una cualificación. Es un factor humano de primer nivel que se genera y se crea en nuestro país, con las consiguientes inversiones públicas, y que ahora mismo no tiene otra, se ve en la obligación de salir al exterior. Por lo tanto, creo que es un asunto que es preceptivo que debatamos y que analicemos.

Y, además, creo que esta realidad histórica que ha marcado a nuestra tierra especialmente, a España entera pero yo creo que especialmente a Andalucía, esta realidad histórica, decía, es la que ha propiciado una política, que viene de largo, por parte de la Junta de Andalucía, en apoyo y en mantenimiento de lazos, de relación, con la emigración. Y no en vano lo decía la portavoz del Grupo Popular, hoy ya podemos encontrar segundas y terceras generaciones que tienen a su país natal como referencia, pero que también han ido adquiriendo, no solo por sus familias sino también por la acción de la Comunidad Autónoma andaluza, una serie de valores e identidades que lo hacen referenciarse como andaluz, como el francés andaluz, como el alemán andaluz, como el inglés andaluz o el italiano andaluz.

Por lo tanto, compartimos el objetivo básico, o mejor dicho: compartimos la necesidad de ir revisando, de ir alentando a la Junta de Andalucía y profundizando en aquellas medidas, en la puesta en marcha de aquellas medidas que, en el marco del plan de actuación existente, pues, puedan favorecer el que los andaluces y andaluzas que se encuentran en el extranjero tengan al menos tres elementos asegurados. El primero sería el que los ciudadanos, los andaluces y andaluzas que residen en el extranjero, tengan los mismos derechos y puedan ser beneficiarios de las mismas políticas públicas que disfrutamos los andaluces y andaluzas en territorio nacional, en virtud de nuestra legislación actual. El segundo elemento sería el que hablábamos antes, cómo ciudadanos andaluces y andaluzas que están en el extranjero, que han tenido ya descendencia, cómo esos andaluces de segunda y tercera generación pueden adquirir esos valores y esa identidad de manera que no se pierda. Y, por último, el objetivo de facilitar a aquellos y a aquellas que tuvieron que dejar Andalucía en momentos muy difíciles, pues, facilitarles el retorno, para que el mismo sea posible con el menor número de escollos posible. Todo eso lo compartimos desde Izquierda Unida.

Pero para nosotros hay algo que tiene que ser la punta..., la piedra de toque, o la piedra angular que mueva estas nuevas iniciativas de la Junta de Andalucía en cuanto a los emigrados, y es la Ley 7/1986, de Reconocimiento de las comunidades andaluzas en el exterior. Y también ahí tiene que ser fundamental el instrumento del que se dota la ley para poner en marcha todas estas políticas que, por cierto, acabamos de renovar hace unos minutos, que es el Consejo de Comunidades Andaluzas. Por lo tanto, las propuestas de resolución, las

soluciones o aportaciones que hagamos a esta política de la Junta de Andalucía, creemos que deben estar enmarcadas en esta ley y deben desarrollarse, fundamentalmente, a través del instrumento del que nos hemos dotado. Sabemos que hay enmiendas para la concreción. En el caso del Grupo de Izquierda Unida vamos a esperar las mismas y también la posición del Grupo Popular sobre ellas.

Decir que nos parecen interesantes el punto 1 —siempre desde el punto de vista que acabo de expresar, es decir, la Ley 7/1986 y el papel del Consejo de Comunidades Andaluzas— y el punto 4, siendo coherente, con decía antes, aunque se lo debo confesar, con el miedo que tiene uno cada vez que se habla de la potenciación de los valores culturales que personifican la forma de ser andaluza. Porque, claro, estamos tan hartos de ver estereotipos andaluces de pandereta, que nada tienen que ver con la Andalucía de hoy, que creemos que este..., en fin, hay que tratarlo con cuidado.

En cuanto al punto segundo y al tercero, desde Izquierda Unida —y con esto termino— tenemos, por un lado, una alegría y, por otro, una..., bueno, no una pena, sino una imposibilidad, porque creemos que los momentos presupuestarios no están para poner nuevas... Bueno, en este caso hablan de las medidas especiales para facilitar el regreso, entre otras cosas creación de equipos de trabajo con presencia real en aquellos países del mundo donde hay presencia de andaluces y sus descendientes es mayor. ¿Por qué digo alegría? Porque hasta hace muy poco el Grupo Popular quería acabar con cualquier expresión de la Junta de Andalucía no ya fuera de España, sino fuera de Despeñaperros hacia arriba, y todo lo que la Junta de Andalucía desarrollaba, tenía y financiaba de Despeñaperros hacia arriba era todo una inutilidad, un despilfarro, un coste excesivo, por no hablar de una fuente de corrupción. Bueno, nos alegramos de que esa visión desaparezca, o por lo menos yo lo interpreto así, pero entenderán que ni tanto ni tan calvo. Es decir, no podemos hacer desaparecer toda la expresión pública de la Junta de Andalucía en el exterior, pero tampoco podemos crear grupos de trabajo especializados en cada país donde haya andaluces, porque entre otras cosas entendemos que con los medios que tiene la Junta se favorece esa interlocución, ese asesoramiento y esas facilidades que se les pueda dar a aquellos andaluces que quieran retornar, y que no es necesario tener un coste tan alto de equipos especializados en cada uno de los países.

Y con respecto a las unidades de apoyo especiales en los centros de atención social, que no sé muy bien a qué se refieren con los centros de atención social, decirles lo mismo: los centros comunitarios, los asistentes sociales, educadores, que hoy están pasando por momentos muy difíciles con estos malditos recortes que se suceden unos a otros, créanme que son magníficos profesionales que si de aquí a poco, con las medidas que se están tomando por parte del Gobierno de la Nación —ya saben, los precios estándares y la eliminación de los servicios públicos en los ayuntamientos—, pues estos son magníficos profesionales que podrán realizar esa tarea, seguro, con la ayuda de la Junta de Andalucía. Pero no creemos necesario que así fuera.

Por lo tanto, nada, esperar a ver el devenir de las enmiendas, alegrarme porque ya por fin se reconozca que la Junta de Andalucía necesita una expresión en el exterior, y que cumple una función que es importante para todos los andaluces, para ver si al menos parcialmente, por lo menos desde el punto de vista de Izquierda Unida, pudiera salir adelante esta PNL.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, felicitarnos de esas palabras del Partido Popular de que lo que se ha hecho no ha sido poco. Ya nos parece mucho que el Partido Popular reconozca en una comisión, y le agradezco a la señora Palacios el tono de su intervención, que lo que se ha hecho no ha sido poco por los andaluces fuera de Andalucía.

Este debate procede, además, de una reflexión compartida por todos los grupos, precisamente en una comparecencia de la entonces Consejera de Presidencia, Susana Díaz, donde manifestó y puso encima de la mesa, hizo un balance muy riguroso y muy sereno de todo lo que había supuesto el Plan de Andaluces en el Mundo, una vez que había concluido el periodo para hacer esa reflexión y ese balance. Y, fruto de esa reflexión y de ese balance, el Grupo Socialista trae aquí una serie de enmiendas al texto, por considerar que ese avance no solo estuvo plasmado en esa comparecencia del día..., creo recordar, 20 de junio, sino que se va a concretar —y de hecho se ha trabajado desde entonces hasta ahora— con las comunidades andaluzas, precisamente para que esa reflexión compartida de ese día se traduzca en una normativa, en la revisión de la normativa reguladora del Estatuto de Andalúz en el Mundo, y toda la legislación que se ponga en marcha en lo sucesivo, porque éramos conscientes en ese debate de que la realidad ha cambiado y de que las circunstancias han cambiado.

Por eso nos llama la atención alguna reflexión que ha hecho la señora Palacios, donde nos anima a no ser conformistas. Estamos totalmente de acuerdo con esa reflexión, aunque no compartimos que en la misma frase diga que el plan era demasiado ambicioso. Si empezamos a decir que los planes de futuro son ambiciosos, entonces al final nos estamos convirtiendo en conformistas. Nosotros pensamos que hay que ser muy ambiciosos, nada conformistas, y desde luego este plan nunca fue ni conformista, y desde luego fue ambicioso y está ampliamente ejecutado en todas sus partidas y en todos sus puntos, como quedó manifestado en anteriores comparecencias.

Pero también es cierto, y reconocemos, que la realidad ha cambiado, que la realidad está avanzando a un ritmo tremendo, y eso no puede ser obstáculo para que desde esta comisión diseñemos y definamos el futuro. El futuro lo tenemos que definir juntos, pero lo tenemos que definir con los órganos de participación de los que nos hemos dotado. Y aquí hay que respetar y sacralizar el órgano de participación, que es el Consejo de Comunidades Andaluces. Por lo tanto, pensamos, como Grupo Socialista, que es en el ámbito del Consejo de Comunidades Andaluces donde se debe crear el grupo de trabajo para que estudie la normativa y para que proponga, porque además es su competencia, es la competencia conforme al reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluces, conforme se aprobó en el Decreto 2/2008, precisamente proponer iniciativas oportunas de modificación, de promulgación de normas.

Por lo tanto, el punto 1, la enmienda 1, precisamente plantea eso, pedimos el apoyo de todos los grupos para crear ese grupo de trabajo en el seno del Consejo de Comunidades Andaluza. Es un órgano que tiene competencias propias y, por tanto, perfectamente autónomo para hacerlo suyo. Pero entendemos que es importante que este Parlamento pueda a su vez reconocer ese trabajo y reconocer esa competencia.

El punto 2, una enmienda de modificación también, lo que proponíamos era crear, precisamente, dentro de ese mismo órgano, del Consejo de Comunidades Andaluza, otro grupo de trabajo, como se determine dentro de ese órgano competente, para articular las medidas que den respuesta a las necesidades de los andaluces retornados. Puesto que ellos son los especialistas, ellos son los que tienen que prestar el asesoramiento y las propuestas necesarias.

Y las enmiendas 3 y 4, simplemente, son de supresión. Y tienen mucho que ver con lo que ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro.

El punto 3 de la propuesta del Partido Popular determina crear unidades de apoyo especiales en los centros de atención social. Bueno, hoy, precisamente hoy, eso no solamente es una incongruencia, una paradoja, sino que es una sorpresa para este grupo que el día que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados la Ley de Administración Local, que precisamente desmantela los servicios de proximidad, que desmantela los servicios sociales, precisamente el Partido Popular nos traiga aquí, a lo social, la creación de unidades de apoyo especiales. Por ese motivo nos parece incongruente ese punto 3. Y además identifica unos centros de atención social de la Junta de Andalucía que no existen como tales. Entiendo que ese está refiriendo..., no sé, o a las delegaciones provinciales de Igualdad, Salud y Política Social, o a los servicios sociales comunitarios... En fin, no sabemos muy bien qué significa ese punto 3 y por eso hemos presentado una enmienda de supresión.

Y el punto 4, compartimos la reflexión, y termino ya, compartimos la reflexión del señor Castro. No es que tengamos ganas de simplemente enmendar al Partido Popular para decirle a todo que no, pero realmente los valores culturales que personifican la forma de ser andaluza..., nos gustaría que la proponente, que la señora Palacios, nos los concretara, y nos concretara qué son esos valores culturales que personifican la forma de ser andaluza. Porque si nos los concreta a lo mejor terminamos pensando que su iniciativa... Yo estoy convencida por su tono y por su talante de que lo hace con toda la buena voluntad del mundo, pero, en fin, me parece que excede un poco de las competencias y por eso..., de esta comisión, y nos parece que es un debate lo suficientemente complejo como para que se pudiera aceptar por parte del grupo proponente, del Grupo Popular, esa enmienda de supresión de ese punto, porque nos parece un punto que excede de estas competencias y que además nos parece un poco difícil en su concreción. Pero, vamos, si la señora Palacios nos convence de lo contrario... Bueno, vamos a escuchar a ver cuál es su posición y en función de eso pues ya tomaremos consideración desde el Grupo Socialista.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Pues para eso y para cuanto considere necesario en la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra nuevamente la señora Amelia Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Castro, le agradezco su tono y siento que no esté de acuerdo con alguno de los puntos; luego, al final, veremos como acaba.

Y a la señora Pérez, para empezar... Vamos a empezar por la enmienda, que, como ha dicho ella, la número 1 me parece bien, porque la completa, y podemos modificar y admitir el punto 1. La 2, por supuesto, no lo veo necesario porque es una reincidencia lo que ustedes dicen de lo que yo solicito en el punto 2. Y luego el punto 3, dice usted que la supresión del punto 3..., le puedo decir que dejaría incompleta la proposición al eliminar este punto, que es fundamental en la iniciativa. Y creo que, además, por lo que ha comentado usted, no está muy bien informada sobre lo que ocurre en el Congreso de los Diputados. De todas formas, ni el 3 ni el 4. Nosotros los seguimos manteniendo, porque ya le vuelvo a repetir que complementan esa proposición.

Y, como le he dicho anteriormente, la intención de mi grupo no es otra que complementar lo que hasta ahora se ha estado haciendo para generar nuevas expectativas a los andaluces, residan o no en nuestra tierra.

Hay que reconocer que a lo largo de este año se ha trabajado no solo desde la Junta de Andalucía, sino desde otras entidades públicas, en dar especial protagonismo a las comunidades andaluzas, comunidades asociadas en el exterior. Pero pesamos que el éxito de esta iniciativa no radica en la formación y creación de un número ilimitado de comunidades de estas características. Creemos que la fortaleza de esta idea radica en contribuir realmente al fortalecimiento de las comunidades andaluzas que ya existen repartidas por el mundo, favoreciendo eficazmente sus posibilidades y expectativas, fomentando canales de comunicación más directos con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Ejecutivo andaluz, que es de todos los andaluces y andaluzas, vivan o no en nuestra comunidad, no debe considerarse como entidad lejana e inalcanzable, sino como algo cercano, accesible y pendiente de todas las necesidades que planteen estas asociaciones de andaluces que se han creado en el exterior.

Los resultados del I Plan Integral, que usted ha estado comentando, para los Andaluces en el Mundo, parece ser que han sido más pobres de lo esperado, tal vez, como he dicho al principio, porque era demasiado ambicioso. Y lo vuelvo a repetir: ambicioso; que usted ha dicho que no, y ha sido demasiado ambicioso y se plantearon muchos objetivos a conseguir en muy poco tiempo. Supongo que querían hacer en tres años lo que no han hecho en treinta años. Y eso es lo que ha ocurrido.

Y una de las consecuencias, señorías, ha sido que se han desatendido las necesidades de determinadas comunidades andaluzas, en comparación con otras que por su situación geográfica y los países donde se encontraban tal vez eran susceptibles de una utilización con fines más políticos.

También creemos que es necesario promover medidas especiales que faciliten el regreso a nuestra tierra de los andaluces que quieran retornar pero que no disponen de los medios necesarios para hacerlo. Se tienen que crear equipos de trabajo con presencia real en ellos, en aquellos países en los que el número de andaluces y sus descendientes es mayor.

Estos equipos deben acudir y buscar a las personas que estén en un estado de necesidad y de desconocimiento que les impida recurrir a las entidades que puedan ayudarles a solucionar sus problemas, como las

oficinas de acción exterior que la Junta de Andalucía tiene repartidas en algunos países. Así, de paso, también se justificaría la existencia de estas oficinas, cuya utilidad real se ha puesto tantas veces en duda.

Por otra parte, los andaluces retornados pueden presentar muchos problemas en su reintegración en nuestra sociedad, porque la Andalucía que ellos dejaron, en muchos casos hace decenios, es muy diferente de la que se van a encontrar en la actualidad, ha cambiado muchísimo.

Nuestros andaluces que un día partieron buscando oportunidades que aquí se les negaban y que han decidido volver para terminar sus días en su tierra necesitan, en muchos casos, un periodo de adaptación y que las instituciones públicas satisfagan de todas las formas posibles sus carencias de información y de asesoramiento, mediante unidades de apoyo especializadas y localizables en los centros de atención social que la Junta tiene distribuidos en los municipios de nuestra comunidad.

Por último —espero aclararle este punto, señora Pérez—, es fundamental fomentar y defender la presencia de los valores culturales e históricos que personifican la real forma de ser andaluza entre los descendientes de los andaluces emigrantes, porque, muchas veces, con el transcurso del tiempo y la necesidad de integración en sociedades tan diferentes de la nuestra, paulatinamente se van perdiendo los vínculos con la tierra de origen, y esto es especialmente reseñable en los emigrantes de segunda y tercera generación. Los poderes públicos deben tomar todas las medidas posibles para hacer ver a estos ciudadanos las necesidades y la complementariedad que significa ser un ciudadano alemán, argentino, cubano, etcétera, pero a la vez sentirse orgulloso de las raíces que le vinculan a la tierra originaria de sus padres o de sus abuelos.

Nos hacemos cargo de la situación económica actual, señorías, pero pensamos que si alguna de las iniciativas que hemos propuesto se traduce en un incremento de gasto público, en este caso estamos seguros de que es justificado y que así lo apreciarán todos los andaluces. Es nuestra obligación, desde esta sede parlamentaria, mostrar toda nuestra solidaridad con las necesidades que puedan presentar nuestros conciudadanos que por diversas circunstancias no residen en su región de origen. Por eso opinamos que es preferible ahorrar en otras cuestiones menos necesarias y no escatimar en todo aquello en que se les pueda ayudar.

Desde el Grupo Popular queremos manifestar, para terminar, nuestro deseo de que los andaluces de la diáspora tengan muy claro que siempre nos tendrán a su lado y que no están solos.

Y sobre las enmiendas les diré que podemos votar..., lo votaremos por separado para que no se pierda esta proposición no de ley. Vamos a votar por separado.

El punto 1 y..., ¿cuál?

[Intervención no registrada.]

El punto 1. No, no, perdón, perdón. El punto 1 sí estamos de acuerdo, en lo que no estamos..., el punto 4.

[Intervención no registrada.]

Pues perdón, se incorpora la enmienda 1, lo demás... Ya está, nada más. Perdón.

Es verdad, tiene razón, sí, sí, sí.

[Rumores.]

Sí. No, no, no.

[Intervención no registrada.]

Sí, ya está. Claro. La enmienda 1 nada más. No, es que me había equivocado, perdón.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, yo he visto que no lo teníamos claro. Nos damos el tiempo necesario hasta saber qué es lo que queremos realmente votar.

Vamos, en todo caso, a pasar a la votación de la primera proposición no de ley, que es la correspondiente y relativa al fomento de la radio pública municipal como medio de comunicación para la ciudadanía andaluza, que fue propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a iniciar la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

La segunda proposición no de ley es la que tenemos que pasar a votar. Como punto de votación separada, el correspondiente a la enmienda número 1, y después haremos el resto. Así que pasamos a votar la enmienda número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el resto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazados los puntos 2, 3 y 4. Y ahora, la votación...

[Intervención no registrada.]

Ya estamos. Queda aprobado, por tanto, el punto 1 de la proposición no de ley, una vez aceptada la enmienda. Vamos a hacer un pequeño receso y a darle la bienvenida al consejero de la Presidencia.

[Receso.]

9-13/APC-000388 y 9-13/APC-000393. Comparecencias del consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación territorial europea

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reiniciamos el orden del día de la Comisión de Presidencia, iniciando el debate del punto número 3, correspondiente al debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de la Presidencia, ante la Comisión de Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación territorial europea. Y solicitud de comparecencia del excelentísimo Consejero de la Presidencia, ante la Comisión de Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación territorial europea, que ha sido también pedida por el Grupo Socialista.

Va a iniciar la comparecencia, como no puede ser de otra manera, el señor consejero. Así que tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Y agradecerles también la deferencia de haber retrasado un poquito mi comparecencia. Saben ustedes que quería también asistir, como es lógico, a lo que esta mañana hemos tenido la oportunidad de contemplar en el foro de la Cadena Ser. Y, por lo tanto, les agradezco la deferencia con mi persona.

Como saben, comparezco a petición propia, y del Grupo Parlamentario Socialista, para abordar una cuestión que es objeto de especial dedicación de nuestra administración autonómica desde hace muchos años, y que es, ciertamente, una desconocida. Y lo recalco porque creo que es cierto: es una gran desconocida para los ciudadanos en general, e incluso para quienes tienen unos niveles de responsabilidad pública, que es verdad que es un tema realmente importante y trascendental para Andalucía, pero gran desconocido.

Por tanto, créanme que se trata de un asunto que merece tanto una buena sintonía por parte de todos como de una colaboración conjunta para apoyar su difusión, pues creo que su gestión prestigia a la propia administración, máxime, señoría, que es un período de tiempo próximo a la consulta legislativa europea del próximo año, en el que entiendo que debemos —y en ello estamos— reforzar nuestras convicciones en lo europeo. Y, ciertamente, la cooperación territorial europea puede contribuir —como lo ha venido haciendo, justamente, la cooperación en sus distintas formas— a dar sentido al proyecto europeo en su conjunto.

Permítanme que, al inicio de esta intervención, hagamos una breve reseña a lo que debemos entender por cooperación territorial europea. De acuerdo con los términos utilizados por la propia Comisión Europea, es fundamental para la construcción de un espacio común y una de las piedras angulares de la integración europea.

La cooperación, señorías, contribuye a garantizar que las fronteras no sean barreras, aproxima a los europeos, ayuda a solucionar problemas comunes, facilita la puesta en común de ideas y recursos, y potencia la colaboración estratégica para alcanzar metas comunes.

Las desigualdades entre las regiones de Europa ha sido una realidad reconocida desde que empezaron a funcionar las antiguas comunidades europeas, y en España —y no digo en Andalucía— sabemos bien de lo que hablamos.

Los Estados, entonces concernidos, confiaron en que el funcionamiento normal de los tratados alcanzaría, por sí sólo, la cohesión territorial de los distintos territorios europeos. Sin embargo, las sucesivas ampliaciones hacia el sur, en un primer momento, y hacia el este, posteriormente, plantearon la necesidad de una política coordinada a nivel europeo que pusiera remedio a esta situación.

En este contexto, y aunque ya en el preámbulo del Tratado de Roma de 1957 —buen año, y no lo digo porque nació yo— se hacía referencia a la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas, no es hasta la firma del Acta Única, en 1986, cuando se introduce el objetivo de la cohesión económica y social de forma expresa.

A partir de 1992, con el Tratado de Maastricht, es cuando se incorporan estos conceptos y nace la política regional europea o política de cohesión, una de las grandes partidas del presupuesto comunitario, como, lógicamente, ustedes conocen, y una de las políticas que tanto ha apoyado a nuestra región a través de los fondos estructurales.

Es, pues, dentro de esta política de cohesión europea, aquí, en la que se incluye el capítulo de cooperación europea. Consecuencia de ello fue la inclusión de la cooperación territorial europea —antigua iniciativa Interreg, que ustedes conocerán— como tercer objetivo de la propia política de cohesión, junto a los objetivos más conocidos de convergencia y competitividad regional y empleo. Un capítulo, por tanto, menos conocido, pero por el que la Junta de Andalucía ha apostado siempre de una manera decidida como forma de contribuir a la cohesión de los territorios con desafíos y retos comunes.

Con el fin de entender su dimensión, quisiera destacarles que para el actual período de programación, que finaliza en este año, se dotó a este tercer objetivo de cooperación territorial europea de la política de cohesión de una financiación de 8.700 millones de euros. Una cooperación territorial que ha quedado estructurada en base a tres capítulos diferenciados que contemplan tres formas de cooperación: la cooperación transfronteriza, por un lado, la cooperación transnacional y la cooperación interregional. Tres tipos de cooperación territorial, con diversos ámbitos de trabajo, con proyectos entre los que destacan el desarrollo rural, el urbano y el costero, el desarrollo de las relaciones económicas y de la integración en redes de las pequeñas y medianas empresas o el intercambio de conocimiento y buenas prácticas en materia de I+D+i y medio ambiente.

En este escenario, de esas tres formas de cooperación territorial europea, señorías, ¿qué ha hecho Andalucía? Andalucía, señorías, viene trabajando desde los años noventa con otras regiones europeas en el intercambio de experiencias y de una cohesión económica, social y territorial europea. La experiencia acumulada hasta el momento hace que desde los inicios de estos programas Andalucía se haya convertido en un actor regional estratégico de Europa en este ámbito. Su importancia no solo tiene relevancia a nivel cualitativo como cuantitativo, dado el importante número de fondos y proyectos de cooperación gestionados y participados por Andalucía, un hecho que ha supuesto una contribución adicional a los fondos ya asignados por la política de cohesión y su condición de región objetivo 1.

De la importancia de esta cooperación da buena muestra el hecho de que ha sido recogida expresamente en el Estatuto de Autonomía vigente, quédense con ello porque es importante, dedica a la cooperación inte-

regional y transfronteriza su artículo 246. Junto a ello, la situación demográfica y territorial, la posición geoes-tratégica y su doble condición fronteriza hacen de Andalucía un actor privilegiado de la cooperación territorial europea. Unos factores que han permitido a Andalucía desarrollar una intensa participación tanto en las ante-riores iniciativas Interreg como en la actual cooperación territorial europea. En particular, Andalucía participa en seis de los ocho programas de cooperación territorial europeo previstos para España en el actual período de programación, seis de los ocho programas. Esto hace que Andalucía sea la comunidad española que fi-gura en más programas de cooperación territorial europea.

Y, a modo de balance, en el período comprendido entre 1990 y 2006, Andalucía participó en un total de 187 proyectos de cooperación territorial. Solo en el período 2000-2006 la Junta de Andalucía obtuvo una fi-nanciación Feder de más de noventa y tres millones de euros para ejecución de proyectos Interreg de coope-ración, destacando en este período 2000-2006 proyectos emblemáticos en el ámbito transfronterizo, como el proyecto A-499 para el acondicionamiento del eje de comunicación transfronterizo Andévalo-Bajo Alente-jo, o el proyecto Navegua para mejora de accesos marítimos, condiciones de navegabilidad y rehabilitación de los márgenes del río Guadiana.

Las cifras, aún provisionales, de 2007-2013 nos llevan a más de doscientos sesenta y cuatro proyectos fi-nanciados en Andalucía y desarrollados, entre otros, por la Junta de Andalucía, entidades locales y universi-dades andaluzas, con una subvención Feder que supera los 120 millones de euros. Unos datos que indican, junto a los que les he dado anteriormente, que la comunidad andaluza mantiene y mejora su presencia en nú-mero de proyectos con respecto a anteriores períodos de programación.

Entrando más en detalle en el análisis de los tres tipos de cooperación territorial, en la cooperación trans-fronteriza participa, en materia de cooperación, en el Programa Operativo España-Portugal y en el Programa Operativo España Fronteras Exteriores, el Poctefex. Esta cooperación, con una asignación del 75% de los fondos de la cooperación territorial europea, supone el grueso de lo que estamos hablando. En particular, el Programa Operativo España-Portugal, el Poctep, está ideado para la cooperación transfronteriza hispano-lu-sa, una cooperación que cuenta con un amplio arraigo y desarrollo tanto a nivel estatal como autonómico y que ha permitido la constitución de la eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, que ya ha sido también objeto aquí de comparecencia. Destacarles que las cifras de participación en el Programa de Cooperación España-Portugal hasta la fecha son muy positivas, han sido aprobados y financiados 39 proyectos de cooperación, lo que ha supuesto una financiación Feder para Andalucía de 22 millones de euros.

Señalar aquí también algunos proyectos emblemáticos, como el Andalbagua, sobre ordenación territorial y navegabilidad del Guadiana, o el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, soporte de la eurorregión Alentejo-Al-garve de Andalucía. O el proyecto Ibermovilitas, participado por el Servicio Andaluz de Empleo. Se ha estableci-do ahí una línea de cooperación para la eliminación de barreras a la movilidad transfronteriza España-Portugal.

Asimismo, en el ámbito empresarial destacar el proyecto TransEBT, para la creación de empresas de base tec-nológica e implementación de factores de competitividad para el fortalecimiento y consolidación de las empresas.

El segundo programa transfronterizo al que Andalucía tiene acceso es el Programa Operativo España Fronteras Exteriores, al que hacía referencia anteriormente, con el que se atiende el ámbito transfronterizo Andalucía-norte de Marruecos y que, por cierto, ahora tuvimos la oportunidad de expresárselo al ministro en la visita que hizo hace unos cuantos días a la propia presidenta de la Junta de Andalucía. Indicarles que An-

Andalucía también cuenta con una amplia experiencia en la cooperación transfronteriza con Marruecos. De hecho, en el anterior período 2000-2006, y gracias al programa transfronterizo Interreg, España y Marruecos, se llevaron a cabo 27 proyectos con participación de la Junta de Andalucía que obtuvieron una financiación Feder de más de cincuenta y cinco millones de euros.

En el período 2007-2013 de la cooperación territorial europea, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha participado en más de setenta y cinco proyectos dentro del programa España Fronteras, los últimos datos nos indican que con una financiación Feder concedida de casi setenta millones de euros. Sé que son cifras marciales, una detrás de otra, pero creo que es importante el conocimiento de lo que ha ocurrido y de lo que va a ocurrir. Más de la mitad de estos proyectos, 38, son gestionados por la propia Junta de Andalucía.

Destacarles en el ámbito económico empresarial el proyecto ReTSE, servicio de apoyo, *intercluster* y tecnología, servicios avanzados, promovido por la Agencia IDEA, que busca promover la cooperación empresarial entre Andalucía y Marruecos y contribuir, lógicamente, al desarrollo socioeconómico de ambas zonas.

En el ámbito medioambiental, el proyecto Alborán o los proyectos Seguridad Transfusional, identificación inequívoca de pacientes en el Estrecho de Gibraltar del propio Servicio Andaluz de Salud, o el proyecto Odissea, Odissea Al-Ándalus, en el que participa la Consejería de Turismo, o el proyecto RIMAR, orientado a la promoción del patrimonio cultural, histórico y etnográfico de estas regiones.

Poctefex es, en suma, un programa orientado a potenciar un desarrollo socioeconómico y ambiental armónico, así como a contribuir a una mayor vertebración de este espacio de cooperación tan complejo, con realidades económicas, sociales y políticas muy diferentes, y tan necesario para nosotros de su implementación.

En el segundo apartado de la cooperación, en el transnacional, aquí señalarles que la misma recibe el 20% de los fondos destinados a esta cooperación, y que está ideado para desarrollar una acción reforzada en grandes áreas vinculadas territorialmente. Zonas tales como zonas de montaña, cuencas marítimas, fluviales —necesitadas lógicamente de una labor estratégica y coordinada, ¿no?—. En este sentido, de los cuatro programas asignados para España en este ámbito, Andalucía participa en tres. De los cuatro, en tres. En concreto, participa en el programa Espacio Sudoeste Europeo, el programa Espacio Atlántico y el programa Mediterráneo.

En el programa Sudoe, el Espacio Sudoeste, es una apuesta por el sudoeste europeo, España, Portugal y sur de Francia más cohesionado. Con este programa, regiones no fronterizas tienen también la oportunidad de llevar a cabo proyectos de cooperación territorial con regiones de países vecinos. Un programa que ha permitido que Andalucía participe en proyectos conjuntos con regiones francesas y portuguesas, más allá de la tradicional cooperación Andalucía-Algarve-Alentejo ya mencionada, y que tiene como objetivos prioritarios los ámbitos de la competitividad, la innovación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la ordenación espacial. A la espera de obtener los resultados finales, más de treinta proyectos han contado con participación andaluza en este programa transnacional, unos proyectos que también han supuesto una subvención Feder de 4,5 millones de euros.

Por otra parte también, el Espacio Atlántico, el programa Espacio Atlántico, consagra la cooperación transnacional en la cuenca atlántica europea. Un programa que también se ha concretado en 14 proyectos en este período 2007-2013 y que ha permitido que Andalucía tenga proyectos compartidos con regiones más alejadas geográficamente, como las de Reino Unido e Irlanda, para satisfacer necesidades comunes en la zona atlántica.

Como tercer y último programa de cooperación transnacional en el que Andalucía puede participar, destacarles el programa Med, un programa enfocado a la cooperación territorial en el ámbito del Mediterráneo, un espacio geográfico extenso y diverso pero, a la vez, lleno de desafíos compartidos y en cuyas dos convocatorias un total de 58 proyectos han contado con presencia andaluza. Este programa, ideado para alcanzar objetivos comunes de la cuenca mediterránea, ha contado con una financiación Feder para Andalucía de casi diez millones de euros.

Y, en el tercer capítulo de la cooperación, en interregional...

Finalmente, señorías, referirme al último capítulo de la cooperación —que es el que he mencionado—. Esta cooperación abarca, en la interregional, un 5% del total de los fondos; todos ellos destinados a incluir la participación de todas las regiones de los Estados miembros de la Unión Europea, incluyendo a las áreas periféricas insulares, Noruega y Suiza.

Este ámbito territorial más amplio ha permitido la participación de Andalucía en proyectos de cooperación junto a otras regiones europeas que no podían llevar a cabo bajo otros programas de cooperación transnacional o transfronteriza, como puede ser las regiones de Polonia, de Alemania, Suecia o Rumanía.

La participación andaluza en este programa 2007-2013 —de nuevo con datos no finales, lógicamente— se ha cifrado en 32 proyectos, con una financiación de 5,5 millones de euros; la mitad de estos proyectos están gestionados por la propia Junta de Andalucía.

Les puedo ofrecer algunos ejemplos de esta cooperación transnacional e interregional, a través de proyectos implementados por la Junta: el Proyecto People, el Proyecto Power, el Proyecto Pirenai, el ARCO-POL..., que no les voy a contar por no cansarles. Pero sí que, del análisis de los diversos programas de cooperación territorial europea en los que Andalucía participa, evidencia una amplísima e intensa participación andaluza, lo que es una buena prueba de la apuesta de nuestra comunidad en este tipo de cooperación.

Estos proyectos han sido el resultado..., o han resultado el catalizador y el impulso necesario para dar respuesta a las numerosas iniciativas andaluzas.

Aquí, nuestra comunidad ha encontrado en la cooperación territorial europea un impulso extra para los efectos positivos que la política de cohesión ha tenido en el territorio andaluz.

En este contexto —y ahora entenderán el porqué de la comparecencia—, la Consejería de Presidencia, consciente de la importancia estratégica que supone esta cooperación, que tiende redes en Andalucía-Europa, ha asumido en esta legislatura la competencia expresa de coordinación de la cooperación territorial europea, de la cooperación territorial europea, insisto, en sus tres capítulos: transfronteriza, transnacional e interregional. Por eso entenderán el sentido de la comparecencia.

De facto lo veníamos haciendo. Pero con este hecho se da cartas de naturaleza, y la importancia que merece el trabajo que se está haciendo en Andalucía, en este sentido.

En esta línea, pretendemos reforzar la coordinación, en busca de maximizar coherencia y optimizar resultados, y queremos darla a conocer —porque ya empecé diciendo que es una gran desconocida—..., darla a conocer, llegar al ciudadano, y mostrar estos resultados que han permitido situar a Andalucía donde hoy se encuentra, entre otras cuestiones. Pero es verdad que para esa coordinación, desde la consejería que ostento, se ha creado, por la..., dentro de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, en el marco del programa operativo Feder de Andalucía 2007-2013, un proyecto *ad hoc*, que se trata del Pro-

yecto Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía, cofinanciado con esos fondos a los que he hecho referencia. Es un proyecto novedoso, pionero, destinado a dar respuestas coordinadas y coherentes a todas las actuaciones para que no haya disposiciones que disgreguen. Y, por tanto, de ahí la importancia de la complementariedad entre las distintas acciones que se realizan en el marco de la cooperación territorial europea.

Pretendemos, a través de este observatorio, un ambicioso conjunto de acciones que den eficacia y eficiencia para nuestro trabajo en materia de cooperación territorial europea. Como decía, evitar la dispersión en momentos de menor alegría presupuestaria, y, por tanto, de mayor control, de mayor exactitud a la hora de la coordinación.

La actual situación económica y el actual trabajo de redefinición de políticas para el próximo periodo financiero 2014-2020, que se está llevando a cabo ahora en el seno de la Unión Europea, hacen que el futuro de la política de cohesión esté impregnado de las claves de la Estrategia Europea 2020 y de sus perspectivas financieras. De ahí la importancia para Andalucía, y la obligación de la Administración pública y de los responsables públicos, de estar muy atentos a lo que ocurra en el marco europeo.

En este contexto tengo que destacar que, en contra de la tendencia generalizada, la cooperación territorial europea se consolida como objetivo de la política de cohesión, donde seguirá encuadrada y se ve reforzada cuantitativamente, y también a nivel cualitativo.

Creo que la implicación y la participación andaluza en la cooperación territorial europea debe seguir siendo fomentada como la mejor forma de seguir alentando alianzas interregionales, que supongan la mejora de la cohesión territorial europea y la mitigación, en todo lo que sea posible, de los efectos de la situación de la actual situación económica en Europa. Y es precisamente en esta dirección en la que vamos a continuar trabajando desde el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias por su atención, y espero haber sido de utilidad para el conocimiento y la difusión de la cooperación territorial europea.

El señor MOLINA RASCÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasaríamos ahora al turno de los diferentes grupos parlamentarios, pero tenemos que disculpar al portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro Román, que ha tenido que ausentarse de la comisión, por lo que pasamos directamente al Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra, su portavoz, la señora Torres Ruiz.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor consejero, gracias por la información, valiosísima información que nos acaba de facilitar.

Hace treinta años hablar de Europa era hablar de lo que queríamos ser. Hoy, hablar de Europa es hablar de lo que somos: un espacio de convivencia, al que hemos elegido pertenecer como ciudadanos y ciudadanas libres, en el que participamos con pleno derecho como país, y también con pleno derecho como región, y cuyas decisiones —las decisiones de Europa— afectan a hombres y mujeres de Andalucía, que,

al mismo tiempo, colaboramos en su sostén, y que vemos, además con preocupación, cómo, en algunos asuntos, Europa ha ido derivando hacia su origen más economicista.

Nacida de un acuerdo con objetivos de mercado, la Europa de Maastricht, con el empuje de la socialdemocracia europea, supo incorporar, junto a aquella ilusión de crear una moneda única, otros objetivos: objetivos solidarios y objetivos, efectivamente, de cohesión. Todos recordamos el calificativo de «pedigüeño» con el que trataron de afear la actitud de Felipe González, aquellos que hoy se están plegando sin rubor a la Europa que salva a bancos y no quiere salvar personas; esa Europa financiera que también ajusta los parámetros de austeridad.

No deberían, consejero —y usted no solo lo sabe sino que trabaja por ello—, no deberían dejarse en un segundo plano estos ejes solidarios de la política comunitaria, por cuanto han sido fundamentales para darle sentido y coherencia ante los ciudadanos y ciudadanas, que han visto cómo, con la necesaria colaboración de la Unión Europea, se iban construyendo infraestructuras, equipamientos y servicios que han dado lugar a unos niveles de calidad de vida que hoy están en peligro por la avaricia de los mercados financieros y también por la falta de sensibilidad de las políticas de derecha, mayoritarias en estos momentos en las administraciones europeas.

Tenemos que volver a conseguir una Europa dispuesta a apoyar derechos básicos de ciudadanía antes que a apoyar derechos del mercado especulativo. Y una buena manera de ver cómo se hace es poner en valor aquella voluntad de avanzar en la construcción europea, solidaria y eficaz, que fueron, efectivamente, la creación de los Fondos de Cohesión.

Como ya se ha dicho, y después de que se pusiese en marcha el Tratado de Maastricht y sus modificaciones posteriores en el año 1993, se decide impulsar el desarrollo de Grecia, de Portugal, de Irlanda y España, precisamente porque eran Estados menos prósperos de la Unión. Y a partir de ese momento, Andalucía sintió esa política y esa obligación de cumplimiento de la posibilidad de hacer uso de estos fondos, Andalucía se sumó, como digo, con pasión, y también con eficacia, sabiendo hacer su trabajo.

Andalucía ha colaborado en la puesta en marcha de todos los..., de todas las formas posibles de colaboración: desde luego, colaborando con el Gobierno de España en la defensa de posiciones comunes, aplicando el Derecho europeo a nuestros reglamentos y leyes, teniendo presencia física en Bruselas, y también desarrollando y fomentando esa cooperación transnacional, transfronteriza e interregional, de la que hoy hablamos.

En definitiva, señorías, en definitiva, consejero, coser..., coser sobre las líneas, sobre las fronteras, que, en otro tiempo, fueron líneas de ruptura o de separación; aquellas que se conocían más por acentuar las diferencias y la confrontación, y que ahora debemos seguir cosiendo con políticas, con buenas políticas, con políticas que generan actuaciones beneficiosas en los entornos de esas fronteras y que afectan no solo a los países que se ponen de acuerdo y colaboran, sino al conjunto de la Unión Europea.

Son muchos años, sin duda, muchos años de cooperación con Portugal, con Francia o con Marruecos, por citar tres de los países con los que se han realizado y hemos compartido más proyectos, proyectos de éxito, la práctica totalidad proyectos de éxito, y si alguno no obtuvo el resultado esperado no fue por falta de esfuerzos para salvar las dificultades, que existir, señorías, existen, lo que pasa es que se afana la Junta de Andalucía en superarlas, sino porque en ese tratar de superar las dificultades hay que tener en cuenta que un camino de innovación siempre es un camino en el que a veces hay objetivos que no se cumplen al cien por cien, si es que hay alguno, consejero, que yo no lo he encontrado, más que aquellos que todavía tienen un tiempo para su finalización y, por lo tanto, no se pueden evaluar al cien por cien.

Yo creo que entre esas dificultades están las de poder operar con modelos distintos, incluso a nivel administrativo y territorial, y también la dificultad de buscar proyectos que justifiquen iniciativas comunes. No se trata simplemente de apuntarse a esos programas; se trata de cumplir con unos criterios, de tener unos objetivos y realmente de poder, como les digo, hacer una eficaz ejecución de esos proyectos.

Se ha referido usted en la comparecencia, como no podía ser de otra manera, a la constitución de la euro-región Andalucía-Algarve-Alentejo, yo creo que uno de los éxitos que más hemos celebrado y del que aquí tuvimos buen conocimiento; pero es que además, y permítame, hace tan solo unos días hemos podido conocer cómo su consejería participaba también en Bruselas en la celebración de la undécima edición de la iniciativa Open Days, que año a año reúne a ciudades y regiones de toda Europa y del exterior en un foro abierto para el intercambio y el debate de los proyectos relacionados con el desarrollo local y regional. Aprender de lo ya ejecutado para hacer cada día más efectivas estas políticas.

Yo tengo que felicitarle, consejero, y tengo que felicitar a su equipo, a la señora Sol Calzado, como Secretaria General de Acción Exterior, porque además creo que la defensa de ese proyecto Andalbagua, territorio y navegabilidad del Bajo Guadiana, creo que es una iniciativa que nos va a dar muchas alegrías, pero también en la que vamos a poder compartir con otros socios la posibilidad de un trabajo que, a pesar del mucho tiempo que llevamos realizándolo, no deja de darnos nuevos objetivos para marcarnos como acciones a llevar a cabo con Portugal.

Pero es que también hay programas relacionados con la presentación del proyecto Alborán y hemos conocido también muy recientemente cómo Marruecos, efectivamente, ha sido el encuentro, ha sido el espacio de encuentro del sector empresarial de las TIC aplicadas al turismo. Eso solo utilizando las redes y mirando un poco la prensa de los últimos días, por lo que no solo podemos, yo creo, recibir con satisfacción toda la información que nos ha dado usted, sino que podemos también ver cómo estos programas siguen vivos y seguimos colaborando, seguimos haciendo Europa a través de un trabajo que lo mismo ha tenido efecto positivo en la ordenación del territorio que en el medio ambiente, que ha salvaguardado flora, fauna o paisaje, que ha conservado y restaurado patrimonio histórico o cultural, que ha implementado programas de investigación y transferencia de conocimiento que enriquecen, como les digo, a Europa, pero, sobre todo, y aún más importante, y después de lo que hemos visto en estas pasadas semanas en torno a la isla de Lampedusa, creo que lo más importante es que hay programas que han salvado vidas también a través de la colaboración entre países con relación al Estrecho. Han salvado vidas y han dado vida, generando empleo y actividad económica, armonizando ciudades y promocionando productos, productos como el aceite, que en más de una ocasión ha sido el eje de encuentros y en el que, junto con otras comunidades autónomas, hemos podido poner en común avances, poner en común innovación y poner en común elementos que hacen cada vez de mayor calidad este producto.

Yo quiero animarle, señor consejero, y quiero decirle que, desde luego, cuenta con el Grupo Parlamentario Socialista y con muchos alcaldes, concejales, diputados, responsables políticos que conocen bien, porque han sido actuaciones que se han llevado a cabo en sus territorio, y quiero animarle para que quienes no han tenido la experiencia también puedan conocerla y puedan, por eso, sentirse como nos sentimos nosotros a día de hoy, satisfechos de lo ya conseguido. Pero también, consejero, tengo que animarle para que usted y su equipo mantengan la defensa de estos fondos, porque, como se decía en el seminario realizado en la Uni-

versidad Internacional de Andalucía, en la Unia, al hilo del encuentro entre el profesor Cosedo y José Manuel Jurado, hay una sombra latente que puede perjudicar los propósitos actuales, y esa sombra es la de la crisis. Sin duda, podemos ver afectados estos fondos por esa crisis que va recortando y ajustando muchas de las cosas que hasta ahora parecían naturales. Yo me alegro de haberle escuchado que hay una voluntad expresa de la Unión Europea de no gravar también la cohesión en aras de la austeridad, así que ánimo y puesta a disposición, consejero.

Y permítame que termine mi intervención, simplemente, diciendo que esta Europa a la que miramos satisfechos por la colaboración puede que sea también la Europa a la que tengamos que mirar para denunciar el tratamiento que el Partido Popular está dando a las administraciones locales, ya que existe un informe de los comisarios europeos en el que se dijo ante Europa que la austeridad puesta en marcha por el PP estaba gravando a los ayuntamientos y estaba al borde del incumplimiento de la Carta de los Poderes Locales. Así que esa es otra mirada que, desafortunadamente, quizás tengamos que echar a Europa, en la esperanza de que nos ayude a controlar esta demolición que el Partido Popular quiere hacer de nuestros ayuntamientos.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor MOLINA RASCÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Torres.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra su portavoz, la señora Martín Pérez.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, consejero, en primer lugar, por los datos..., por la información que usted nos ha facilitado en su primer turno de palabra, una información bastante útil. Y también quiero darle las gracias por la información que, a través del Gabinete de la Presidencia, usted me ha hecho llegar para facilitarme la labor de poder preparar esta comparecencia, pues, con toda la seriedad y con todo el rigor que este tema..., que este tema merece. Por tanto, le reitero ese doble agradecimiento no solamente por los datos que usted ha aportado, sino también por..., por el detalle, por supuesto, y por la gentileza de haber facilitado a esta portavoz información sobre el tema que hoy vamos a tratar, porque, como usted bien ha dicho y ha reconocido, y también le agradezco ese..., ese toque de sinceridad, pues es una materia bastante desconocida, porque hay que reconocer que poco hemos hablado sobre esta cuestión, sobre cooperación territorial en Europa, tanto en comisión como también en el propio Parlamento, o sea, en el propio Pleno del Parlamento de Andalucía; de hecho, prácticamente, la Comisión de Asuntos Europeos, ni la legislatura pasada ni la actual, se está reuniendo. Yo creo que este es un tema interesante que se podría ir desgranando poco a poco en la propia Comisión de Asuntos Europeos.

Tampoco, cuando hablamos, por ejemplo, de Europa, no podemos tampoco olvidar algunas afirmaciones que..., como la que hizo el ex presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán, y que..., de la que se hicieron eco todos los medios de comunicación, cuando decía que Europa no merece la pena. Nosotros, des-

de luego, no estamos de acuerdo con esa afirmación en absoluto. Y también quiero decirle a la señora Torres que no creo yo que Europa se haya manifestado claramente como un fan o una fan de las políticas socialistas y, sobre todo, de las políticas del señor Rodríguez Zapatero.

Y al hilo de lo que usted ha manifestado, señor consejero, en su primer turno, se me ocurre preguntarle, tras haberle escuchado, se lo garantizo, con bastante atención, porque yo entiendo que usted lo que ha hecho ha sido un balance, grosso modo, de lo que han sido estos programas, estos proyectos en el periodo 2007-2013, ahora que estamos prácticamente a punto de finalizar el presente año, usted ha hecho un balance, ha adelantado algo con respecto a las perspectivas de futuro 2014-2020. A mí me gustaría que, en su segundo turno, pudiera incidir un poquito más en si realmente podemos ser optimistas y vamos a poder seguir contando con estos tipos de programas que ya vienen de otras iniciativas anteriores, como la iniciativa Interreg, periodo 2000-2006. Por tanto, es importante saber si podemos tener asegurado y con un cierto optimismo este tipo de proyectos o programas, y en qué línea se está trabajando en Europa, junto con las distintas regiones, de cara al periodo 2014-2020.

Junto con el guión que me facilitó, como he dicho, el gabinete de la consejería, para preparar esta comparecencia, consejero, pues he utilizado distintas fuentes, porque era difícil poder hacer un trabajo de síntesis, de aglutinar mucha información de muchos proyectos, muchos programas, que, además, están dispersos porque son muchas páginas web, porque son muchas las instituciones que participan: unas son diputaciones, otros son ayuntamientos, son cámaras de comercio. Con lo cual es bastante complicado hacer ese trabajo de síntesis.

Pero, no obstante, pues he utilizado la página web del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía, ese proyecto que usted ha hecho referencia también, que está adscrito a la Secretaría General de Acción Exterior de su consejería, de la Consejería de Presidencia, y que, como usted bien ha señalado, pues está financiado con fondos europeos, con fondos Feder.

Sobre este observatorio quería plantearle dos preguntas y luego también manifestarle dos cosas que me han parecido llamativas, dos curiosidades que quiero, desde luego, ponerle de manifiesto. La primera de ellas es que me gustaría saber con qué presupuesto es con el que cuenta este Observatorio de Cooperación Territorial para su correcto funcionamiento y si el presupuesto de este observatorio, únicamente, se suple con fondos europeos o también es con fondos participados por parte de la Junta de Andalucía, con fondos propios de la Administración autonómica.

Y, en segundo lugar, me gustaría saber, si es posible que usted me conteste en este momento y si no pues haremos las oportunas iniciativas para obtener esta información, con qué personal cuenta este observatorio para las labores de coordinación, asesoramiento, difusión, información y evaluación de la cooperación territorial europea. Quiero saber si es personal propio de la propia Consejería de Presidencia, es decir, si son funcionarios o, por el contrario, es personal laboral contratado para desempeñar estas funciones en el ámbito de este Observatorio de Cooperación Territorial.

En cuanto a las dos cosas o cuestiones que me han parecido llamativas, o cuando menos bastante curiosas, la primera de ellas es que, como decía, a pesar de que este Observatorio de Cooperación Territorial es un proyecto que está adscrito a la Secretaría General de Acción Exterior de su departamento, sin embargo, no se puede acceder al contenido de este observatorio a través de la propia página web de la Consejería de Presidencia.

Aquí tengo, por ejemplo, que lo imprimí ayer para poder mostrárselo... Es llamativo que, facilitando y habilitando la propia Consejería de Presidencia una página web donde se recogen todos los proyectos y programas que dependen de esta consejería, cuando se intenta acceder a este observatorio no se puede hacer a través de la página web. Tuve que buscarlo a través de Google, poniendo en el ordenador «Observatorio de Cooperación Territorial», y ya se podía acceder. A lo mejor, simplemente, es un error informático, pero estaría bien que se pudiera corregir, porque entiendo que el cauce oficial o la manera oficial de poder acceder a la información de este observatorio es, precisamente, a través de la página web que tiene habilitada su consejería para tal fin.

Y la segunda de las cosas que me han parecido llamativas, al hacer un estudio de la información que aparecía en esa página web, es que hay una pestaña que está destinada a «dossier de prensa». Pues cuando se pincha en esa pestaña aparece la página en blanco, no aparece ningún contenido. Usted decía que era bastante curioso que había un gran desconocimiento en la ciudadanía, en general, e incluso en los propios grupos políticos, en personas que tenemos responsabilidad en el ámbito de lo público, sobre lo que está sucediendo con esta materia. Pues yo creo que... Desde luego, me parece un error. Además, es que me parece llamativo que no haya absolutamente nada colgado. Es una página bastante completa donde todas las pestañas tienen contenidos bastante amplios y, sin embargo, en «dossier de prensa» no aparece nada. Entonces, lo que no sé es si es que la prensa no se hace eco, no le llama la atención a los medios de comunicación lo que se trata en esta materia, o si, por el contrario, pues no se generan noticias y entonces..., o si se generan, sin embargo, pues no se recogen por parte del observatorio. Pero creo que sería una aportación interesante que pudiera estar esa página también completa. Y, sobre todo, además, conociendo cómo se manejan ustedes con los medios de comunicación, que siempre les gusta vender todo, tanto lo que hacen como lo que no hacen pero dicen que están haciendo.

Desde luego, yo no voy a ser, consejero, se lo garantizo, ni mi grupo tampoco, quien ponga en duda los beneficios que para las distintas instituciones u organismos andaluces puede representar y representa el trabajar en red, el compartir ideas y, por supuesto, el abrir nuevos e innovadores caminos para sacar el máximo provecho a la inversión europea.

Pero también permítame que le diga que no es menos cierto, consejero, que entendemos, a juicio del Partido Popular, que también se han desaprovechado, e incluso en algunas ocasiones se han podido *malinvertir*, parte de esos fondos económicos, de esos recursos económicos que están llegando de Europa hacia Andalucía.

Usted ha hablado del presupuesto de los programas de cooperación, ha dado una cifra global. Yo lo tenía desglosado, un poco, porque he extraído esta información de esa página web, como le decía. Dice que para cooperación transfronteriza había 6.499 millones de euros; para cooperación trasnacional, 1.779; y para cooperación interregional, 448 millones de euros. Evidentemente, eso dará unas cifras realmente mareantes, cuesta, incluso, hasta poder interpretarlas, se lo garantizo, y máxime yo que soy de letras.

Pero me gustaría saber, consejero, si usted sabe, a día de hoy, cuál es el grado de ejecución de estas cantidades presupuestadas, porque es importante conocer tanto el dinero que llega para estos fondos, como también para conocer el grado de ejecución, si podemos realmente sentirnos satisfechos por la evolución de estos proyectos.

Y para finalizar, decirle, consejero, reiterarle, por supuesto, los datos, la información que usted ha facilitado, bastante útil. Alguna de esta información ya está colgada en la página web, otros datos son totalmen-

te nuevos, y lo que nos pueda faltar y creemos que es conveniente complementar para conocer a fondo esta materia, pues ya le anuncio que presentaremos toda una batería de iniciativas para poder redondear la información sobre esta cuestión.

Quiero terminar diciéndole, consejero, alertándole que si de verdad nos creemos que estos proyectos son buenos para Andalucía, creo que también debemos ser vigilantes con los objetivos que se marcan en los mismos, para intentar evitar sorpresas; sobre todo, debemos ser vigilantes en la forma de cómo se gestionan estos fondos europeos, que son fondos públicos también.

Y esto se lo digo por lo siguiente, consejero, es un dato concreto, pero yo tengo que decirle que, lamentablemente, en mi provincia, a cuenta de un proyecto enmarcado dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores, pues esto al final ha concluido en un monumental escándalo con 14 personas imputadas, todas ellas de Izquierda Unida, porque estoy hablándole de un proyecto que gestionó la Diputación Provincial de Granada en la legislatura pasada, era cuando estaba gobernada la Diputación por el Partido Socialista y por Izquierda Unida. En concreto, las competencias sobre esta materia las tenía Izquierda Unida, y era un programa para intentar hacer un intercambio de experiencias entre empresarios granadinos y empresarios de ciudades del norte de Marruecos.

Esto al final, lamentablemente, por no haberse seguido la gestión de estos recursos públicos pues con rigor y con seriedad, al final ha devenido en una investigación de carácter penal, se ha acabado la fase de instrucción con 14 imputados, todos ellos de Izquierda Unida... Tengo que reconocerle que no hay ningún socialista imputado; pero está imputado, por ejemplo, el que era vicepresidente segundo de la diputación. Pero sí tengo que decirle, señor consejero, que hasta la fecha su grupo, el Partido Socialista, sobre esta cuestión no ha dicho absolutamente nada. Me gustaría que usted, aquí, en sede parlamentaria, pudiera expresarme qué opina sobre esta lamentable situación, que al final, pues, mire usted, ha acabado en un tremendo escándalo y en algo que realmente, pues, lamentamos bastante.

Nada más. Agradecerle, por supuesto, pues toda la información que, como he dicho, nos ha facilitado. Y decirle que, lamentablemente, aunque usted, a través de este tipo de comparecencias de guante blanco, que son también muy interesantes porque se abordan materias realmente importantes y que bien gestionadas son muy beneficiosas para Andalucía, aunque con este tipo de comparecencias pues se intente evitar que la portavoz, en este caso del Partido Popular, pues pueda hablar de la trama de los ERE, tengo que decirle que, lamentablemente, hablemos de lo que hablemos, los temas que traigamos aquí siempre, siempre podré ponerle, lamentablemente, encima de la mesa un ejemplo de corrupción, de malversación de caudales públicos, de prevaricación, de falsificación de documentos mercantiles de la izquierda andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Y para la réplica tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Bueno, muchas gracias.

Y agradecerle, de verdad, el tono en el que se ha conducido el debate. Y, bueno, la verdad es que yo lamento haberle chafado lo que usted dice, porque también demuestra un anhelo que la verdad no se corresponde mucho con lo que hoy piensa la gente en la calle, lo que se ve, ¿verdad? Es decir, no tengo nada de ERE, que lástima, ¿no?, qué lástima que no tengo nada de ERE, ¿verdad?, pero lo meto.

Francamente, no me voy a extender, pero, de verdad, usted misma cuando se sonríe sabe que eso es una política equivocada, que no comparte nadie y que, desde luego, ya debería tener un final. Las cosas tienen su límite y, desde luego, ese no es el camino. Y máxime cuando usted misma le quita méritos hoy a lo que he contado aquí, que lo empecé diciendo queriendo, queriendo, porque es de verdad lo que debería ocupar a los responsables públicos, que son cuestiones como estas, tan trascendentales para la vida y la mejora de las condiciones de la gente que ocupa nuestro territorio. Y es verdad que yo creo, y lo he repetido muchas veces, que cada cosa tiene su espacio, no se trata de tapar nada, pero tiene su espacio. Desde luego, el intentar utilizar cualquier cosa para hablar siempre de lo mismo, como usted comprenderá, yo no le voy a contestar sobre lo que usted me habla de la Diputación de Granada, ¿no? Además me ha dicho usted..., es que se les ve. Dice: «lamentablemente» y de pronto dice usted: «y no había ningún socialista».

[Risas.]

Bueno, pues mire usted. Bueno, lo digo en tono de broma para no entrar, como usted bien sabe, en un asunto que... Creo que lo importante aquí es que la cooperación territorial es fundamental y ha sido fundamental para Andalucía, y eso es lo que nos debe a nosotros ocupar. Y es verdad, además hay que preservarla, hay que preservarla de la confrontación política, pues porque aquí nos estamos jugando mucho para el periodo, que usted bien decía, que le preocupaba, que iba a ocurrir en el horizonte de los nuevos fondos.

Pero, fíjese, que estando de acuerdo con lo que decía la portavoz de nuestro grupo, y presidenta de esta comisión, ha sido trascendental y muy importante. Y la mejora de lo que ha ocurrido en la cohesión territorial de nuestra Andalucía, y también el trabajo realizado en la zona fronteriza, aquí ha tenido mucho que ver la gestión de la Junta de Andalucía, tanto que a la vista de los datos que yo le he expuesto, le tengo que resaltar —y le contesto también algunas de las cosas que usted me planteaba— que la buena gestión de estos fondos, la que se ha realizado por la propia Junta de Andalucía, ha provocado que Andalucía sea receptora de la Reserva de Eficacia. Fíjese lo que le digo, de la Reserva de Eficacia, que significa que hemos tenido fondos adicionales como consecuencia de la buena gestión realizada y por el notable aprovechamiento que de los mismos ha hecho la comunidad autónoma.

Le contesto porque no es que yo le quiera contestar con palabras, sino que..., de algo que la propia Unión Europea tiene establecido, que es la Reserva de Eficacia, en función del trabajo que tú vengas realizando. Y, por tanto, aquí hay personas y responsables políticos que saben más que yo de lo que ha venido ocurriendo con el buen trabajo respecto de estos fondos, y, por tanto, se lo digo con satisfacción, porque creo que no es un mérito exclusivo del Partido Socialista, sino un mérito de Andalucía para la mejora de Andalucía. Y eso es importante.

Tengo que darle algunos datos que son importantes también. Hemos sabido emplear estos fondos con inteligencia. Los informes oficiales de la Comisión Europea al respecto lo avalan, lo han declarado. Y fijen-

se en algunos datos, el incremento del 75% de la tasa de actividad femenina de los años noventa, en esos informes oficiales, se aplica también a los Programas de Cooperación Territorial Europea. Se ha multiplicado, en Andalucía, el gasto casi nueve. Se ha multiplicado por casi nueve el gasto en I+D en Andalucía, o las exportaciones que se han multiplicado. O, por ejemplo, un dato palpable, tenemos dos mil kilómetros más de autopista y de autovía, casi cuatro veces más de lo que teníamos al principio de los noventa, consecuencia de muchos de estos fondos.

Andalucía es la región que mayor avance ha experimentado, en el periodo 1995-2007, de las 271 regiones de la Unión Europea de los 27. Nuestra comunidad es una de las cinco regiones que ha conseguido incorporarse al grupo de las regiones de competitividad. Podemos afirmar que España y Andalucía se encuentran a la vanguardia en cuanto a dotación de infraestructuras. Nuestra prioridad ahora, justamente, en línea con la Estrategia Europea 2020, es continuar fomentando nuestra capacidad al respecto de lo que ya hemos venido demostrando que hacemos bien y, por tanto, emprender y competir, renovar nuestras estructuras productivas y formar más y mejor a nuestro capital humano. Por eso es necesario, y se justifica, seguir manteniendo los apoyos de la Unión Europea.

Pero se ha consolidado el concepto de Región en Transición a fin de amortiguar una salida en la financiación europea, que usted conoce. Se trata de ir amortiguando la salida de la financiación europea y que se produzca de una forma gradual y no de una forma violenta, sin cambios bruscos que pongan en peligro los avances de los últimos años. Por eso, mantener en vigor la Política Regional Comunitaria resulta decisivo.

Que tenemos una vocación europeísta [...], siempre la hemos defendido. Que Europa ha hecho de la cohesión social un factor de prosperidad, sin ninguna duda. Así ha de seguir siendo si queremos conservar lo mejor de los proyectos y del proyecto europeo, y hacerlo más competitivo y sostenible.

Pero es cierto también que junto a toda la retahíla que yo he contado de proyectos, que son realidades, y, por tanto, no estoy contando cosas que ustedes no puedan tocar. Decirles también que..., por ejemplo, lo contaba la propia interviniente del Grupo Socialista, el símbolo más evidente de esta cooperación es el Puente Internacional del Guadiana. Es un símbolo clarísimo de todo ello, ¿no? Pero no solo esta destacada infraestructura ha sido objeto de nuestra cooperación, también ha sido objeto de nuestra atención la dinamización social, el impulso empresarial, la cooperación sanitaria, el medio ambiente, la educación, o la cultura, o diversos niveles y distintas perspectivas.

Aquí nace también el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas Andalucía-Algarve-Alentejo, al que se hacía referencia. Porque hoy se cuenta con tres antenas, además muy importantes, ubicadas en cada una de las tres regiones, y a través del mismo realizamos acciones complementarias unas con otras de acción de información, asesoramiento y dinamización de la cooperación transfronteriza, ¿no?

Destacar la localización estratégica de la Euroregión en el sur peninsular es obvio, y, por tanto, respecto de grandes áreas metropolitanas, como pueden ser Madrid o Lisboa, así como su disposición entre las fachadas atlánticas y mediterráneas, que le permite servir de puente entre continentes.

El Plan de Acción de Cooperación Transfronteriza Alentejo-Algarve-Andalucía, en el horizonte 2020, como comprenderá, es una prioridad, ¿no? Un plan que ya fue objeto, como sus señorías recordarán, de una comparecencia en esta comisión. Ya aquí vino a esta comisión la comparecencia al respecto. Un proyecto que es sólido, que es vertebrado, que es común, que tiene un carácter global y pragmático,

identifica además 20 materias clave para la Eurorregión —materias desde el empleo, desarrollo rural, ordenación del territorio, etcétera—.

La difusión del mismo entre los agentes del territorio fronterizo... Bueno, yo le quería contestar... Efectivamente si hay un problema de informática lo arreglaremos, no le quepa la menor duda que hemos tomado debida cuenta para que, eso que usted dice, se corrija y, por tanto, pueda arreglarse.

Respecto al dossier de prensa, pues la verdad es que las que hay son las que hemos podido... Como comprenderán, un proyecto de este tipo, todos han sido muy publicitados. Es verdad que como el observatorio tiene ahora el camino que tiene emprendido, se trata de ir recopilando la información dispersa que respecto de cada proyecto haya podido salir para globalizarlo, y efectivamente con el objetivo de hacer visible algo que tiene tanta importancia para Andalucía. Y de ahí la creación de ese observatorio como elemento de coordinación entre las distintas consejerías, no solo de las consejerías, sino también para la coordinación y el intento de estar coordinada con universidad, ayuntamientos, o con diputaciones. Ese ha sido el objetivo y, por tanto, nosotros entendemos que ahí vamos a mejorar también esa coordinación.

En el contexto de preparación del próximo periodo 2014-2020, decirle que es nuestra pretensión que el territorio sea oído en la elaboración y en el diseño de los programas europeos de cooperación, que, si no recuerdo mal y tengo por aquí el dato, el objetivo de Política de Cohesión crece en el próximo periodo de 8.700 a 11.700 millones de euros, lógicamente para todos. Pero ahí presentaremos nosotros el máximo de proyectos para hacer realidad lo que hemos contado en la comparecencia. Por tanto, tenga usted la completa seguridad que la Junta de Andalucía estará en tiempo y forma presentando los proyectos correspondientes, pero desde la petición lógica de que se nos oiga para poder participar también en el diseño de lo que ya es la concreción de esas políticas, y en ello estamos.

De hecho, en la anterior visita o la visita de hace unos cuantos días del ministro, tuvimos la oportunidad de trasladarle nuestra preocupación por la posible disminución de los fondos trasnacionales y transfronterizos, y algunos de ellos, concretamente los que se refieren al norte de Marruecos, que es una preocupación, comprendo que comparte todo el mundo, y, por tanto, le trasladamos a él que Andalucía no quiere verse perjudicada con esos fondos, porque han tenido un trabajo muy importante.

Respecto del observatorio, decirle que efectivamente el proyecto de Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía está cofinanciado, cofinanciado en un 80% con cargo al Programa Operativo Feder, con un importe de 1.817.000 euros, que su financiación tiene cabida en el marco del eje séptimo, del Programa Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional, mecanismos de mejora de la proyección de la políticas y programas, seguimiento y evaluación a nivel local, regional, nacional y refuerzo. No implica gastos de gestión y funcionamiento al margen de ello, con cargo a los fondos trabajan funcionarios, y hay solo tres titulados superiores, como personal laboral, contratados temporalmente. Se trata de reforzar la capacidad de la Administración andaluza para la gestión de los proyectos y, como usted ve, no tengo ningún inconveniente en darle todos los datos.

Terminar diciendo que efectivamente compartimos que hay que hacer visible, por la importancia que ha tenido y tiene para Andalucía, para la mejora de la competitividad, para la mejora de nuestras empresas, para el sentido de cohesión territorial, que la Junta de Andalucía viene trabajando intensamente para que los diversos territorios se encuentren formando parte de una comunidad como la nuestra, y de ahí que, efectivamen-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

te, compartamos todos los grupos políticos la necesidad de hacer visible, cada día más, el trabajo que viene realizando la Junta de Andalucía en la gestión de los fondos europeos.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000133. Pregunta oral relativa a la defensa jurídica externa

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, continuando con el orden del día, pasamos al punto número 4: preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es la pregunta con ruego de repuesta oral en comisión relativa a defensa jurídica externa. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y como proponente figura don Rafael Ruiz Canto.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, Presidenta.

Señor consejero, la pregunta, en concreto, tiene dos partes, como usted ya conocerá. Y el primero de los aspectos es cuál es el motivo para hacer uso de sistemas de defensa jurídica privada, por parte del Gobierno andaluz, cuando existe, prácticamente, un gabinete jurídico y una relación de abogados propios de la Junta, que podrían acometer perfectamente la defensa, como usted ha definido.

Y la segunda parte es cuál ha sido el procedimiento de adjudicación que se ha llevado a cabo en el caso de la contratación, o en el caso de convenios que podían darse también previo pago.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias.

Bien, como usted bien sabe, la Ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía, establece el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía como órgano directivo encargado de la representación y defensa en juicio de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas, del Consejo Consultivo de Andalucía y del Consejo Audiovisual de Andalucía, así como del asesoramiento en derecho del Consejo de Gobierno, de la Administración Pública y de las agencias administrativas de la Junta de Andalucía.

En concreto, y en relación con las funciones de representación y defensa en juicio, el Gabinete Jurídico ha llevado a cabo un total de 13.384 actuaciones, en 2010; 17.902, en 2011, y 14.380, en 2012; actuaciones de las más diversas de las distintas materias, todas ellas ejecutadas por los letrados de la Junta de Andalucía.

Estas actuaciones pueden ser ante el Tribunal Constitucional, cuando se cuestionan normas con rango de ley; ante los órganos jurisdiccionales ordinarios, cuando son tribunales civiles, demandas civiles, demandas

mercantiles, demandas en defensa de los menores desamparados, tribunales penales, representación y defensa de la Junta de Andalucía como perjudicada, ejercitando la acusación particular; representación y defensa de autoridades, ejercicios de acciones en nombre de autoridades, tribunales sociales, laborales, etcétera, etcétera...; contencioso-administrativo, ante los tribunales de este orden jurisdiccional; tribunales europeos.

No obstante, el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico, aprobado por Decreto 450/2000, permite, por motivos excepcionales, que un abogado en ejercicio actúe en representación y defensa de la Administración de la Junta de Andalucía. A este respecto, tengo que señalarle que el Consejo de Gobierno en ningún caso ha utilizado esa opción de representación y defensa en juicio por abogado colegiado externo al Gabinete Jurídico de la Junta para la representación y defensa de la Junta de Andalucía ante los tribunales españoles.

Por tanto, y contestando a su pregunta, en ningún caso se ha contratado, en defensa jurídica externa, al Gabinete Jurídico para la representación y defensa de la Junta de Andalucía ante los tribunales españoles.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene nuevamente la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ha tardado usted en decir que no se había contratado... Pero, bueno, era de esperar porque es lo que vienen diciendo.

Mire, las respuestas escritas que hemos ido tramitando... Y no estaba usted todavía en el cargo, desde luego, pero sí forma parte del partido de Gobierno desde hace mucho tiempo y forma parte, por lo tanto, de la estructura del partido que gobierna.

Yo he recibido diversas respuestas escritas, en las que tanto yo como mis antecesores en el Partido Popular, en esta bancada parlamentaria... Donde, en todo caso, nunca hemos recibido ninguna respuesta que diga que ha existido contrato. Pero, sin embargo, nos encontramos —y usted lo sabe igual que yo, y todos los que estamos aquí, y la ciudadanía también, y por eso es el motivo de la pregunta oral— en la prensa, a raíz, lamentablemente... Y yo también lamento tener que volver a nombrarlo, pero son las circunstancias reales, y, por tanto, mi obligación es hacerlo... En la prensa, desde el mes marzo, se viene hablando de que hay determinados bufetes —que no voy a nombrar yo aquí, ahora, porque no hace falta, ni me parece que tenga que darle mayor publicidad— que han presentado facturación a la Junta de Andalucía en temas relacionados con el asunto de los ERE, en concreto. Y ustedes también —digo ustedes como Gobierno, porque ahora me refiero ya como Gobierno— dijeron, a mediados del 2012, que se harían cargo de la defensa jurídica de algunos imputados, como el señor Rivas.

Por tanto, eso no ha sido negado. Y yo a lo que me vengo a referir es a qué tipo de contratación, y por qué motivo, se lleva a cabo la contratación de servicios jurídicos externos, cuando hay un servicio jurídico

de la Junta, un gabinete jurídico, más una relación circunstanciada de todos los letrados que se debe hacer anualmente y que aquí está, ¿eh? Hay un gabinete jurídico, que está para eso. Usted bien ha dicho que desde la LAJA, la Ley de Administración de la Junta de Andalucía... Y bien ha referenciado también lo que dice el decreto que se modificó en el 2011, casualmente, para volver a plantear la defensa jurídica externa como un elemento habilidoso, donde el Gabinete Jurídico de la Junta no puede intervenir porque coincide con que hay, en este caso, imputaciones concretas de cargos de la Junta, o de altos cargos de la Junta, que no podrían estar defendidos por el gabinete, lógicamente... Y además es así, porque la Junta está personada en el planteamiento de la defensa de la legitimidad y de la legalidad de las actuaciones que correspondan en contra del procedimiento de los ERE ilegales.

Mire, yo lo que quiero que me diga de una vez... Porque lo que queremos es saber la realidad, lo que quiere saber todo el mundo. Y yo supongo que usted también querrá saberlo, pero yo le invito a que ahora, desde el puesto destacado que tiene en el Gobierno, se sometan a la disciplina de los compromisos adquiridos.

Mire, la presidenta del Gobierno, la señora Díaz, dijo en su toma de posesión que lo primero que va a hacer es poner transparencia y luchar contra la corrupción. Lo oímos todos los días, cada vez que hay una intervención pública. Yo sé que le gusta hacer anuncios, ¿eh? Le gusta hacer anuncios, diariamente, y me parece bien. Me parece bien que haga los anuncios, siempre que sea para cumplirlos, no para vender como el que vende una marca o el que vende otra cuestión, que es lo que me está dando la sensación de lo que ocurre.

Mire, no sabemos ni lo que se ha pagado, pero, sin embargo, en los juzgados se habla de más de un millón y medio de euros de una década, donde no coincide ni siquiera la facturación de los bufetes que la presentan, por las declaraciones de IVA que presenta el Gobierno andaluz.

No sabemos, ni encuentro, porque lo he buscado, y le reitero, lo he buscado, y bien buscado, con todos los medios disponibles que el Gobierno andaluz pone a disposición de la ciudadanía y, por tanto, los que pone a disposición del Parlamento. Lo he reiterado en infinidad de ocasiones: quiero saber cuál es el tipo de contratación o el tipo de convenio, porque antes había una posibilidad de conveniar, y en el Decreto 367, que regula las funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, ya se habla de contratación, en su caso.

Antes se hablaba de la defensa jurídica de los estamentos de la Junta. Ya, en ese decreto del 2011, modificado, se habla de la defensa de las personas.

Mire, yo lo que quiero es que se nos diga de una vez: ¿Hay contratación externa del servicio jurídico para la defensa de los altos cargos y hay contratación...? ¿Existe? Si existe, díganos el coste, porque supongo que tendrá que salir a licitación pública, porque estamos hablando de contratación pública... Todos los gabinetes y todos los abogados tienen derecho a participar; por tanto...

Termino enseguida, señora Presidenta.

Y si existe, díganos con quién, cuáles, y cuál es el coste.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Sí, tiene la palabra, señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Bueno, le agradezco también el tono que ha utilizado. Se lo agradezco, por aquello del paisanaje, ¿verdad?

Pero, mire usted, efectivamente, y con independencia de las funciones de representación y defensa en juicio que le ha citado anteriormente, de la Administración andaluza, la Ley de Administración de la Junta de Andalucía también prevé, como funciones del Gabinete Jurídico —que reitero, como funciones del Gabinete Jurídico—, la representación y defensa en juicio de personas físicas. Y, en concreto, establece, de un lado, la solución de la representación y defensa en juicio de los menores tutelados por la Junta de Andalucía; de otro, la posibilidad de asumir la representación y defensa en juicio de las autoridades y personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía.

En este punto, sólo procede en caso de omisiones o actos realizados en el ejercicio de sus cargos, cumpliendo el ordenamiento jurídico o a las órdenes de sus superiores, y que se conceda la autorización correspondiente previo informe del gabinete jurídico. Insisto, como acabo de decir, el reglamento deja claro que resulta procedente la defensa de las autoridades y personal de la Administración de la Junta con los letrados y letradas del gabinete jurídico. Pero puede darse..., y usted ya lo ha apuntado, porque usted sabía parte de la respuesta, pero puede darse la circunstancia de que exista incompatibilidad material por la posición procesal que la comunidad autónoma haya de mantener en el mismo o en otros procedimientos. Eso usted lo sabe, y en tal caso la consejería competente, previo informe del gabinete jurídico, sí podrá contratar servicios de profesionales que se encarguen de la defensa de aquel personal. Claro y blanco.

Por tanto, si se da esta circunstancia, el gabinete jurídico informa preceptivamente sobre la procedencia de la defensa de las autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía, y, en su caso, si existe o no incompatibilidad material por la posición procesal que la Junta de Andalucía haya de mantener en dicho proceso. En este sentido, quiero remarcarle, y creo que debe quedar también claro... Cuando usted dice: «Ha sido habilitoso», le voy a recordar que todas las comunidades autónomas y también el Estado pueden contratar con abogados en ejercicio en los supuestos que estimen convenientes, artículo 551 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Fíjese lo que le estoy diciendo, fíjese: todas las comunidades autónomas y también el Estado pueden contratar con abogados en ejercicio en los supuestos que estimen conveniente, ley orgánica. Por lo tanto, no somos habilitosos, estamos sujetos a lo que dice a la propia legislación.

Pero, es más, en esta Dirección las solicitudes de personas físicas que existen en este momento sobre la mesa se están tramitando por quien corresponde, el gabinete jurídico. Y la única defensa letrada de la que se ha hecho cargo la Junta de Andalucía hasta el momento ha sido la del exdirector general de Empleo, del señor Daniel Rivera, conocida, que además fue anunciada, y así lo dijo el propio portavoz del Gobierno el pasado 9 de julio. Por lo tanto, aquí no se ha ocultado absolutamente nada. Esa es la situación de momento.

[*Rumores.*]

Permítame solo un segundo. Claro, claro, claro, esa es la situación de momento. Las solicitudes de personas físicas que existen en este momento sobre la mesa se están tramitando por quien corresponde, el gabinete jurídico, sujeto a la ley con absoluta transparencia. Esto no es el Ayuntamiento de Santiago, y permítame que lo diga.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

9-13/POC-000381. Pregunta oral relativa a la Tarjeta de Andaluz en el Exterior

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a Tarjeta de Andaluz en el Exterior. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz y la propone el señor Daniel Castilla Zumaquero. Tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si me lo permite, en primer lugar, es la primera vez que tengo la oportunidad de debatir con usted en calidad de consejero en esta comisión. Y yo espero que usted, desde su posición, y yo, desde la de diputado de la oposición, seamos capaces de mejorar la vida de nuestros conciudadanos aquí en Andalucía, que yo creo que es para lo que realmente estamos aquí.

Pero en este caso no solamente para los conciudadanos que están aquí en Andalucía con nosotros, sino también para los andaluces que no están en Andalucía, sino que están fuera de nuestra comunidad autónoma. Concretamente en este caso la pregunta va en referencia a los que están fuera de España, ¿no? Entonces, doy por reproducida la pregunta que conoce el señor consejero, que es que qué medidas concretas se están tomando desde la Consejería de la Presidencia e Igualdad a fin de potenciar el uso entre andaluces no residentes en España de la Tarjeta de Andaluz en el Exterior.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias. Y comparto, como comprenderá, los deseos, y en ello pondré mi empeño, si la presidenta me permite que comience, ¿verdad?

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Adelante. Tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Porque, además, como vamos como vamos con el horario. Pero es verdad, ¿no?, me gustaría que eso que usted me ha expresado, en lo que yo pueda colaborar, lo intentaré y lo haré.

Me gustaría precisarle que el objetivo de la Tarjeta de Andaluz, o andaluza, en el Exterior es con rotundidad, de verdad, facilitar a la población andaluza en el exterior, y a la retornada, un documento, un único

documento, que les permita acreditar su condición de andaluz o andaluza en los diferentes procedimientos administrativos en los que participan.

Como sabe, pretende eliminar la necesidad de presentar los mismos documentos en distintos registros cada vez que resulte necesario, o acreditar la condición de dónde se es, ¿no? Se trata de una herramienta para intentar simplificar y agilizar todas aquellas interacciones que los andaluces y andaluzas tengan o puedan tener necesidad. En definitiva, un instrumento facilitador de cualquier trámite con la Administración.

Le diré que desde la entrada en vigor del decreto regulador de las tarjetas, se han concedido un total de 812 tarjetas de 971 solicitadas, por tanto, es el 83,6%, y que la misma ya es empleada plenamente como un instrumento de uso en áreas concretas de la Administración de la Junta de Andalucía, como vivienda, juventud, becas, formación, en cursos impartidos por institutos de enseñanza a distancia, o en materia sanitaria.

Dentro de este marco que constituye el arranque y la primera fase, le añado que en cuanto a su operatividad desde la Consejería de la Presidencia, y más concretamente desde la Secretaría General de Acción Exterior, se está trabajando para potenciar su uso futuro —lo hicimos recientemente en el País Vasco en una visita—, y se están intentando realizar los estudios y análisis necesarios de cara a conseguir lo que anuncio aquí. Y, por cierto, además de un acuerdo marco, un acuerdo que, desarrollado en su caso, mediante convenios específicos mejore la vertebración y la coordinación de las políticas también de los andaluces y andaluzas, generando un nuevo catálogo de servicios. Con lo cual también la tarjeta, dentro de ese nuevo catálogo de servicios, tendrá mayor virtualidad.

Además, se va a fomentar que la tarjeta evolucione para convertirla en un instrumento facilitador de la relación telemática, ampliando lo que decíamos anteriormente y mejorando la interacción institucional, la prestación de servicios, o la realización de trámites *on line*, y las demás utilidades relevantes que pudieran determinarse.

En este contexto se está valorando también la posibilidad de incorporar un chip electrónico a la tarjeta actual e incluir en él un certificado digital que sirva para acreditarse ante la Administración de la Junta de Andalucía, por ello permitirá a los andaluces y a las andaluzas reducir la pérdida de su arraigo y facilitar, en la medida de lo posible, el ejercicio de sus derechos, que es de lo que se trata, ¿no?, así como el mantenimiento de los servicios que puedan ofrecérseles aprovechando estos medios.

El objetivo es que la tarjeta sea para nuestros ciudadanos la llave que haga realidad el efectivo ejercicio de sus derechos y que ellos siempre vienen reclamando.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Castilla Zumaquero.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, realmente no me puede usted negar que 812 tarjetas son muy pocas. Por tanto, de ahí el contenido de la pregunta. Es decir, ¿qué se está haciendo realmente o qué se va a hacer para potenciar el uso de la misma? Qué es lo que hace la tarjeta y para qué sirve la tarjeta pues lo sabemos y de la propia lectura de ese decreto del 2011, pues, tenemos conocimiento.

Pero, sobre todo, porque, y se lo digo de todo corazón y con sinceridad, yo creo que no se está trabajando lo suficiente al respecto. Para empezar porque ya la propia definición de la necesidad de la existencia de la tarjeta aparece en la Ley 8/2006, de octubre, que es del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que en su artículo 2.1 habla de la necesidad de realizar la tarjeta, pero, sin embargo, la tarjeta no existe hasta el Decreto 303/2011, de 11 de octubre, es decir, cinco años después, casi cinco años después, se tarda cinco años en crear propiamente esta tarjeta. Por tanto, si me lo permite, señor consejero, la Administración andaluza, Junta de Andalucía, pues no se ha estresado mucho en crear esa tarjeta que cinco años antes ya se venía pidiendo.

Pero es más, en el Plan Integral para Andaluces en el Mundo —que no voy a entrar, y yo ya lo comenté en la comparecencia que hizo la consejera con anterioridad, la anterior consejera—, muchos de los objetivos que se planteaba este plan integral pivotaban sobre la base de la existencia de la tarjeta. Si la tarjeta no existe hasta el año 2011, a finales del 2011, y el plan este era hasta el 2012... Pues, bueno, viene a justificar un poco que ese plan se quedó descafeinado.

Pero, es más, señor consejero, hace poco, este invierno pasado, y no tengo la fecha porque no la he buscado, hubo una propia proposición no de ley del propio Grupo Socialista en la que..., una proposición presentada el 11 de febrero de 2013, que conocerá usted porque era miembro de esta comisión, y en la que se instaba a la potenciación del uso de la Tarjeta Andaluz, ¿no?, y que votamos también favorablemente el Partido Popular. Probablemente, señor consejero, la tarjeta no sea el paradigma, ni lo que va a solucionar los problemas de los andaluces en el exterior, pero, si me permite usted la expresión, yo sí creo que pueda hacer patria, yo sí creo que pueda ayudar bastante a los andaluces que están en el exterior, pues, a volver, o a unirse, o a estar más cerca de la propia Administración andaluza, y realmente a usarla y a resolver mucho de los problemas que se pueden encontrar y que les puede facilitar. Igual que le puede facilitar, y me hubiera gustado que... De esas 812 tarjetas que dice usted que se han expedido, me hubiera gustado que me hubiera dicho cuáles son de retornados y cuáles son de no retornados, ¿no? Porque también creo igualmente que la de retornados es importantísima, porque desde luego ayuda bastante a que esos andaluces que regresan a Andalucía, probablemente tras su jubilación, probablemente tras años fuera de nuestra comunidad autónoma, pues puedan acceder con mayor facilidad a los servicios que la Administración andaluza les puede dar, ¿no?

Por tanto, creo que hay que hacer un poco de..., reconocer que 812 tarjetas con el número de andaluces que no se encuentran residiendo en nuestra comunidad. Es una cantidad muy, muy, muy pobre, ¿no? Y creo que la propia consejería, y yo insto al señor consejero, pues, tiene que ponerse un poco las pilas, si se me permite la expresión, y potenciar el uso, porque la idea es buena. Y yo creo que los andaluces que no están viviendo en nuestra comunidad autónoma deben conocer la existencia de la misma, y probablemente ese es el fallo que hay en estos momentos. Es decir, hay un desconocimiento por parte de los andaluces que no viven en Andalucía, por parte de las comunidades andaluzas. Y como no conocen su existencia, pues no se está solicitando como se debería hacer. Por lo tanto, pedimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, un mayor esfuerzo para potenciar su uso, un mayor esfuerzo para darla a conocer a los andalu-

ces que no viven en nuestra comunidad. Y esperemos que, en un corto o medio plazo, me pueda usted dar mejores cifras de uso de esta tarjeta.

Nada más.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias.

Con su deseo me quedo, ¿no?, en el sentido de que, efectivamente, podemos ver si son muchas o pocas, es verdad. Yo no tengo que decirle lo contrario. Los datos son los que son. Pero le agradezco la utilidad, lo que usted habla de que es una idea buena, que es una buena idea. Que es necesario. Comparto con usted que, efectivamente, es un documento que, además de las utilidades prácticas que tenga, tiene una fundamental, que es también la de cohesión, de participación en nuestro territorio, y por tanto de realce de la participación andaluza. Y por eso nació, y ese es el objetivo, ¿no?

Pero también, como le indicaba anteriormente, estamos trabajando un nuevo catálogo de servicios, que se trata de ponerlo a disposición de nuestros andaluces y andaluzas en el exterior, incorporándole nuevas utilidades y servicios aparte de los que ya disfrutaban, y, por tanto, hacer que se sientan todavía más integrados en nuestra comunidad. Y, por tanto, de ahí que la propia tarjeta les permita también incorporar ese catálogo de servicios al que estamos haciendo referencia, ¿no?

Usted, además, va a participar, porque así se ha elegido hoy, en el Consejo de Comunidades Andaluza, al cual yo le animo, igual que usted a mí también, porque ese es un órgano, el que tenemos la posibilidad de trabajar dentro para facilitarles el conocimiento de la tarjeta, a través del propio Consejo de Comunidades Andaluza, que aunque es de carácter consultivo y de participación, pero tiene también la ocasión de aportar sus opiniones, que aceptaremos, como usted acaba de hacer ahora, de buen agrado. Y en ese sentido, pues yo creo que, efectivamente, compartiendo el fondo del asunto, nosotros intentaremos llevar esto al mejor puerto. Y la Secretaría de Acción Exterior, que ya tiene una serie de contactos con responsables de comunidades, que están viendo cómo podemos implementar trabajos específicos del conocimiento de esa tarjeta, que no tenga ninguna duda que nosotros vamos a trabajar para hacerla más visible, ¿no? Las aportaciones que puedan realizar los propios colectivos toman aquí cuerpo. Son interesantes, porque, efectivamente, para su divulgación también a veces hay que buscarle perchas suficientes para hacerla atractiva y visible. Y en ese sentido, como digo, la Secretaría de Acción Exterior está haciendo ese tipo de contactos para ver cómo podemos ayudar a su difusión.

Pero compartiendo con usted que la idea es buena, que ayuda no solo a la prestación de servicios y a facilitarle la tarea ordinaria en su relación con la Administración, sino que también es un elemento más que permite sentirse orgulloso de ser de nuestra tierra. Quedándome con esa expresión, yo le pue-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

do trasladar que vamos a trabajar para que haya mayor número de ciudadanos en el exterior y retornados que tengan y posean la tarjeta.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

9-13/POC-000656. Pregunta oral relativa al Foro Permanente sobre el Estado Autonómico

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la tercera, que es la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al Foro Permanente sobre el Estado Autonómico.

Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y la realiza doña Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mientras el Partido Popular solo le preocupa y le ocupa lo que todos sabemos en Andalucía, y a eso centra y en eso centra todos los debates parlamentarios, y a eso estamos acostumbrados, en este país están ocurriendo cosas muy importantes y muy graves, a nuestro juicio. De hecho, hoy mismo en el Congreso de los Diputados se ha iniciado la tramitación parlamentaria de una reforma local que viene a atentar contra la arquitectura del Estado, esa que se había consensuado en la Constitución Española, y que además se hace, pues, haciendo alarde de una mayoría absoluta, y con todos los grupos de la oposición en contra.

Pero pongo eso simplemente como ejemplo, porque hay otro debate, efectivamente, que también toca la arquitectura del Estado, y que en estos días se está reavivando, que es el debate del modelo territorial, del modelo de Estado que queremos. Sin duda alguna, en ese debate Andalucía tiene mucho que decir, y Andalucía tiene que tener un papel importante, y hay que hacer sentir la fortaleza de Andalucía en ese debate y si se va a tomar alguna decisión al respecto, si el Gobierno de la Nación se lo está planteando. Por eso, y en ese sentido, porque nos parece un debate en el que Andalucía tiene que estar y tiene que jugar un papel crucial, nos gustaría, y hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos interesarnos por ese Foro Permanente sobre el Estado Autonómico, que nos consta que se está impulsando desde el Centro de Estudios Andaluces.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Adelante, señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias.

Señora Pérez, efectivamente, Andalucía tiene que estar en el centro del debate y participando intensamente.

La actividad del Foro Permanente sobre el Estado Autonómico que la Fundación Centro de Estudios Andaluces ha puesto en marcha para el presente 2013, se articula a través de un programa interdisciplinar, que contempla realizar conferencias, jornadas, seminarios de carácter científico, en distintas ciudades de la geografía andaluza. Se ha establecido la publicación de todas las ponencias para el conocimiento y la difusión, en formato digital, de libre acceso, a través de la página web del centro. Tendrá continuidad este programa en 2104. Ahora es cuando, además, tiene su propia..., si siempre es importante, ahora toma cuerpo, por lo que usted acaba de decir, por la situación que vive el país, por la necesidad de expresar de Andalucía, y por supuesto para jugar un papel clave y claro en la cohesión del país, como siempre viene haciendo Andalucía, ¿no?

Decirle que esta programación ha sido también diseñada por distintas áreas de investigación de la propia fundación. Se han programado cuatro sesiones de conferencias divulgativas, con seminarios de expertos de todo tipo. Un balance, además, tiene previsto celebrarse el próximo 4 de diciembre en el Museo de la Autonomía de Andalucía, y con la que concluirá el calendario de actividades de 2013, pendiente de realizar el 2104. El foro es sobre el Estado autonómico. Unas jornada que el coordinador del programa de actividades, el investigador del Centro de Estudios Andaluces, y catedrático acreditado de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, don Miguel Agudo Zamora, que va a dar a conocer ahí un decálogo de las conclusiones alcanzadas por los expertos. Y además, permítame que le destaque, que las cuatro sesiones de conferencias están siendo impartidas por profesores universitarios de Historia Contemporánea, así como por el propio expresidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo. Conferencias todas ellas de articulación política-territorial del Estado, la perspectiva histórica, siete seminarios de trabajo, más una cincuentena de economistas, politólogos, sociólogos, antropólogos y juristas de distintas universidades, todos ellos especialistas en desarrollo autonómico, a la vez que impulsando la reflexión sobre cómo diseñar la modernización del Estado de las autonomías. Unos seminarios que están tratando temas como la viabilidad financiera del Estado autonómico, que es clave también el debate del año que viene, el modelo autonómico de financiación, cosa que para nosotros, ya se sabe nuestra posición, pero que ahí vamos a tener un papel activo, como ya venimos diciendo. El papel de Andalucía en la construcción del Estado social autonómico, el gobierno local, hoy con el mazazo del inicio de la tramitación del Proyecto de Ley de la Reforma de la Administración Local. O la propia percepción de los andaluces sobre el Estado autonómico. O el federalismo como posible futuro del modelo de Estado. Todas ellas, como comprenderá, como bien dice usted, son de rabiosa actualidad y de rabiosa necesidad. Y por tanto Andalucía está dando pasos importantes para clarificar no solo en Andalucía sino también en el contexto español cuál es la necesidad real de modernizar el Estado autonómico.

¿Cuál es la valoración de los expertos del Estado de las autonomías como garante del Estado social? Pues, es verdad que como queda evidenciado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007, que incorpora una carta de derechos sociales, como la protección a la infancia, a los mayores, a la educación, a la salud, a la vivienda, al medio ambiente. Y todos han coincidido en resaltar la necesidad de que se inicien las reformas jurídicas necesarias para garantizar el futuro del Estado de las autonomías y, por tanto, del Estado del bienestar, ¿no?

Es un debate abierto, en el que también invitamos a participar a mucha otra gente. Tenemos la necesidad y la obligación de que la voz de Andalucía sea escuchada alto y claro, porque cada vez que hay un debate te-

territorial, en el que, por la tensión territorial en España, por la falta de diálogo, se producen acuerdos no transparentes, Andalucía va a estar absolutamente en contra, y cada vez que eso ocurre, Andalucía, si no está en el debate, sale perjudicada. El Gobierno de la Junta de Andalucía no lo va a permitir, no lo está permitiendo, y de ahí que las expresiones con absoluta claridad de la propia presidenta de la Junta de Andalucía de participar desde la franqueza y del diálogo y la lealtad, en ese diálogo, pero desde la defensa a ultranza de las posiciones de la Junta de Andalucía. Para nosotros es básico el principio de la solidaridad, y ahora que estamos en la discusión de las balanzas fiscales, sí o no, ¿no?, nos parece que la posición de Andalucía también ahí es clara. Nosotros no estamos ni en contra ni a favor de la publicación de las balanzas, como decía la presidenta esta mañana; ha habido..., cuando se publican hasta seis datos diferentes. De lo que estamos absolutamente en contra es de que eso sea una excusa para romper la solidaridad, la cohesión y la igualdad en España.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Señor consejero, para agradecerle la información y, lógicamente también para decirle que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos positivamente esta iniciativa, que, además, en ese afán que la propia presidenta de la Junta de Andalucía se ha establecido como reto de tejer esas alianzas entre la política y la sociedad civil, efectivamente, nos parece importante que, en unas jornadas, en un foro de debate, en el que vamos a estar planteando y debatiendo, efectivamente, sobre algo tan importante como es el modelo territorial, el modelo de Estado, pues estén participando, como usted ha dicho, una gran cantidad no solo de políticos, sino también de profesionales, y que se escuche también lo que dice la gente y la ciudadanía, en definitiva. Por lo tanto, nos alegramos de ese planteamiento, nos alegramos de que el enfoque sea de esa forma. Y, desde luego, lo que sí, señor consejero, le quería pedir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es que, efectivamente, la voz de Andalucía se oiga; que se oiga, porque cada vez tenemos más razones para pensar que, efectivamente, este Gobierno..., a este Gobierno de la Nación no le gusta el modelo autonómico, y que, de hecho, cada vez está dando más pasos hacia atrás, con la excusa, efectivamente, que ahora pueden ser las balanzas fiscales, o con la excusa de la financiación autonómica, ¿no? Recordemos que han corrido ríos de tinta, todo lo que se ha hablado sobre cómo gestionan las comunidades autónomas los recursos, ni más ni menos que para poner en entredicho, precisamente, la confianza de la ciudadanía en los gobiernos autonómicos, cuando, a nuestro juicio, efectivamente, el modelo autonómico ha permitido el desarrollo no solo de nuestra comunidad, sino del resto de las comunidades autónomas de este país. Y lo que tenemos que hacer ahora es dar un paso adelante: que ese consenso que, en torno a la Constitución y a ese modelo autonómico se forjó en el año 1978, pues que ahora, que ya las comunidades autónomas y las autonomías han demostrado su madurez, que podamos dar un paso hacia delante, hacia un modelo precisamente en el que se profundice en esa autonomía, que, a nuestro juicio, debe ser un modelo federal. Pero que se

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

haga desde la base del consenso, desde la base del diálogo, porque nos parece que cuando se están tocando cosas tan importantes como las columnas vertebrales en las que se basa nuestra democracia, desde luego, no se puede hacer de espaldas a la gente, ni de espaldas al resto de las formaciones políticas, sino que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos y todas por sentarnos y por llegar a puntos de encuentro, que estoy convencida..., que estoy convencidísima de que, seguro, los hay, por el bien, desde luego, de los andaluces y de las andaluzas, y de los españoles y españolas.

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

9-13/POC-000658. Pregunta oral relativa al impacto del Dividendo Digital

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y llegamos a la pregunta número 4, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al impacto Dividendo Digital. Formulará la pregunta el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, consejero, a esta comisión, en la cual debutamos prácticamente al unísono. Venimos del mundo de la Administración local, usted en su puesto, consejero, y yo, humildemente, aquí, en el cual, hoy, desgraciadamente, pues, como bien se ha comentado en esta comisión, pues tenemos una triste noticia, con esa aprobación, presumible, por decretazo, nuevamente, de la reforma local.

El Gobierno, el 18 de noviembre de 2011, como usted conoce, aprobó un plan marco de actuaciones para la liberalización del Dividendo Digital, todo un marco que establecía una hoja de ruta clara sobre la liberalización de la Banda 800, banda ancha móvil, para el 4G. Posteriormente, el ya el ministerio, en noviembre de 2012 —un año después—, por un real decreto que está todavía pendiente de aprobación, adelanta la fecha inicial prevista para dicha liberalización a 1 de enero de 2014 —es decir, a escasos setenta y cinco días—.

Según tenemos conocimiento, la Junta de Andalucía asumió plenamente en su momento ese plan marco de actuaciones, dentro de la política europea en esta materia, pero no así el proyecto del Real Decreto 9, de 2012, en el cual nos consta que manifestó por escrito su desacuerdo por..., entre otros motivos, por invasión competencial, lo que se ha hablado aquí antes en el anterior punto: falta de diálogo, falta de comunicación con las comunidades autónomas; el hecho de que se estableciera un canal múltiple, y que se unificaba en un solo canal, por lo cual eso podía tener problemas en el futuro, además de un problema importante para nosotros, como para los ciudadanos y ciudadanas andaluces, como puede ser el tema de los costes en la situación actual que tenemos.

Por tanto, señor consejero, le preguntamos cuál es el planteamiento global del Consejo de Gobierno en este tema del impacto del Dividendo Digital y, sobre todo, cómo puede afectar el mismo a Andalucía, a los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, a la televisión y operadores andaluces, y qué medidas tiene previsto tomar en este sentido el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Tengo primero que reconocerle, señor Aragón, que es una pregunta pertinente. Y, de verdad, aunque parezca que hablar del Dividendo Digital..., parezca algo extraño, pero, al final, es algo que también tiene una consecuencia directa en los hogares andaluces. Por tanto, le agradezco la pregunta.

Y decirle que, como ha avanzado el Plan Marco de Actuaciones para la Liberalización del Dividendo Digital, aprobado en 2011 por el Consejo de Ministros, establecía la liberación del espectro reservado a las televisiones para el uso de tecnología móvil —el llamado aquí..., el llamado Dividendo Digital—, en enero de 2015. Un plan marco encuadrado dentro de la política europea en esta materia, asumido en su integridad por la Junta de Andalucía, y que contemplaba, en origen, un posible plan de compensaciones para los ciudadanos y difusores afectados por su implantación. Importante.

Bajo este paraguas, en noviembre de 2012, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo daba traslado a la Junta de Andalucía, al igual que al resto de las comunidades autónomas, del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, y se regula la asignación de los múltiples de la televisión digital terrestre para la liberalización del Dividendo Digital; un proyecto para la implantación de la liberalización del Dividendo Digital sobre el que la Junta de Andalucía manifestó, por escrito, su desacuerdo. Un desacuerdo motivado no solo por las medidas que contenía, que afectaban grave y directamente a las competencias de esta comunidad autónoma en materia de comunicación social, sino también por el procedimiento de elaboración de la norma, pues había obviado la participación directa de Andalucía y del resto de comunidades autónomas.

No puede entenderse, ni tampoco admitirse, que, sin consultar previamente a la comunidad autónoma afectada, en este caso Andalucía, se pretenda suprimir completamente un canal múltiple autonómico de TDT, dejando solo uno de los dos actualmente asignados.

Supone una invasión competencial del Estado en el ámbito audiovisual de gestionar la iniciativa audiovisual en el espacio autonómico. Además, dado el marco actual de concesiones y licencias otorgadas previamente en Andalucía, no existiría espacio suficiente en un único canal múltiple autonómico para dar cabida a todas ellas.

Junto a ello, además, supondría un crecimiento exagerado de los costes actuales de difusión de la señal, que, en un contexto de austeridad y limitación presupuestaria como en el que nos encontramos, lo hacen inasumible. Así como es una limitación directa de las posibilidades de desarrollo actual y futuro de la industria audiovisual andaluza.

El Gobierno de Andalucía se va a oponer firmemente a la supresión del segundo canal múltiple —como ya viene haciendo— porque, junto a los efectos por la supresión del segundo canal múltiple, como he avanzado anteriormente, el Plan Marco de Actuaciones para la Liberalización del Dividendo Digital de 2011 especificaba que el proceso de liberación del dividendo conllevaba un perjuicio para los radiodifusores de televisión a las cadenas de televisión; perjuicio en tanto en cuanto el cambio de frecuencia de emisión podría suponer una pérdida de audiencia en sus emisiones durante el periodo de adaptación ciudadana. Pero no solo afectaría a las cadenas de televisión, sino que también supondría un perjuicio para los propios ciudadanos, que muy recientemente ya habían procedido a la adaptación de sus instalaciones para la recepción de televisión digital terrestre y ahora deberían adaptarla en algunos casos a la migración de los canales. Fíjense si era pertinente la pregunta.

Con el fin de paliar este impacto, dicho plan marco consideraba que para la correcta implantación del mismo era necesario otorgar las compensaciones necesarias que mitigaran dichos perjuicios. En este sentido, lo previsible y lo estimable por parte del Estado era que este plan de compensaciones se financiara con parte del importe recaudado por el propio Estado, que ha recibido de los operadores de telefonía móvil 2.000 millones resultantes de la subasta del tramo de la frecuencia que se dedicará al 4G.

Sin embargo, señorías, el ministro de Industria, Energía y Turismo ya ha manifestado que no solo no habrá ayudas económicas a los usuarios para sufragar los gastos derivados de la implantación del dividendo sino que tampoco ha terminado de aclarar si se va a subvencionar a las empresas responsables de la difusión de la señal de televisión en España y a los radiodifusores, que deberán abonar la emisión simultánea de la señal hasta que se implante definitivamente el dividendo digital.

Desde el Gobierno andaluz estimamos que el coste medio de la adaptación de las instalaciones en las comunidades de propietarios rondará los trescientos euros, mientras que en el caso de las de las individuales puede rozar un coste medio de ciento veinte euros. Y, además, según datos de la Asociación Andaluza de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones, de los más de 2,1 millones de edificios censados en Andalucía que podrían necesitar ser adaptados para poder seguir viendo la televisión, se estima que por la adaptación de las instalaciones la ciudadanía andaluza podría sufrir un coste de unos doscientos ochenta millones de euros.

Por todo lo aquí detallado, el Ejecutivo andaluz va a recabar al Gobierno de la Nación que cumpla con lo establecido en el plan marco y que lleve a cabo la revisión urgente del decreto por el que se aprobaba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, contando para ello y para su elaboración, de verdad, con la participación activa de las comunidades autónomas. Y vamos a reivindicar el mantenimiento de los dos canales múltiples porque son necesarios, de la TDT para Andalucía, así como la aprobación urgente de un plan de compensaciones que permita paliar el impacto de la liberalización del dividendo digital, atendiendo al coste que tienen los usuarios, como las ATI, las empresas responsables de la difusión de la señal y, por tanto, proteger a la ciudadanía de sufrir directamente en su bolsillo el impacto y la repercusión que conlleva la implantación de nuevas tecnologías y el incremento de servicios de televisión digital.

Y, al mismo tiempo, proteger al sector, generador de empleo y de riqueza en nuestra comunidad, como es el sector audiovisual, que, precisamente, y ante las actuales circunstancias, no atraviesa por uno de sus mejores momentos.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Aragón, adelante, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor consejero, por la información.

Evidentemente, desde este grupo parlamentario vamos a apoyar la iniciativa que desde la consejería va a asumir usted con ese coste previsible que usted nos ha comentado de 280 millones de euros y con las consecuencias que se derivan para todos los andaluces y andaluzas. Y, por supuesto, pedir ese plan de compensaciones y el mantenimiento de los dos canales múltiples, si no... Aquello de primero de Primaria, de dividendo, divisor y cociente, ¿no? Al final no nos van a salir los números. Y yo creo que la mejor manera es ser claros, como creo que ha sido la Junta de Andalucía poniendo en valor, al Gobierno de España, las necesidades y los perjuicios que ello supondría. Y, vamos, creo que la cifra que usted ha dado de 2.000 millones de euros de las operadoras, yo creo que es suficientemente importante para analizar y establecer ese plan de compensaciones. Y, si no, pues mirar esa disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, que yo creo que todavía algo nos deben, creo que por ahí también quedan algunas compensaciones por hacer.

Pero, en definitiva, tiene usted todo el apoyo de este grupo parlamentario para, como digo, afrontar ese plan de compensaciones y esa iniciativa de mantenimiento de los dos canales.

Muchas gracias por la información.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Muchas gracias, señor consejero. Gracias a ustedes, señorías. Hemos terminado el trabajo de esta comisión y les deseo que tengan buen día, el resto que nos queda.

[Se levanta la sesión.]

